

**ACTA 690ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2021  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 690ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción acta 686ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario año 2021 Gobierno Regional.	04
• Punto Seis, eventual sanción distribución programa Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19.	16
• Punto Siete, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	18
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción iniciativas F.N.D.R.	26
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción mayores recursos F.N.D.R.	31
• Punto Diez, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	42
• Punto Once, exposición y eventual sanción modificación F.N.D.R. 2% Cultura "Chuquicamata; rincones y lugares de significados. Aproximaciones al patrimonio cultural inmaterial".	47
• Punto Doce, eventual sanción integrantes del Consejo Regional en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Conservación red vial, Región de Antofagasta 2020-2026".	48
• Punto Trece, cuenta de trabajo Comisiones Permanentes.	48
• Punto Catorce, varios.	50
• Cierre 690ª Sesión Ordinaria.	50
• Resumen de Acuerdos 690ª Sesión Ordinaria.	50
• Certificaciones.	68

En Antofagasta, a 08 de octubre del año 2021, siendo las 15:16 horas se da inicio a la 690ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante modalidad híbrida videoconferencia y presencial, presidida por la Consejera Regional señora Sandra Berna Martínez en calidad de subrogante en virtud del artículo 23 septies de la ley 19175, y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.

-Katherine San Martín Sánchez.

-Patricio Tapia Julio.

-Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuentan con justificación conforme a la Ley N°19.175 los Consejeros Regionales, señores Atilio Narváez Páez y Guillermo Guerrero Tabilo.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

-Gobernadora Regional (S), doña Patricia Lanas Véliz.

-Alcalde de la Ilustre Mejillones, don Marcelino Carvajal Ferreira.

-Jefe Región Policial de Antofagasta, Prefecto Inspector don Hernán Solís Catalán.

-Directora Regional SENCE, doña Claudia Meneses Oliva.

-Directora Regional (S) Obras Portuarias, doña Elsa Moraga Guajardo.

-Directora Regional (S) Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.

-Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.

-Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.

-Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Celia González Bravo.

-Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.

-Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.

-Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.

-Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.

-Abogado Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Diego Villegas Rojas.

-Directora SECOPLAN Mejillones, doña Aylin Corrales Gómez.

-Coordinador Planificación y Control Estratégico PDI Antofagasta, don Alejandro Quinzacara Cortés.

-Profesional Obras Portuarias, don Víctor González Araya.

-Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.

-Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Oliver Osorio Mujica.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, saluda a los asistentes presentes en la sala y de manera virtual y abre la sesión. Indica que por ausencia del señor Presidente titular y conforme a las disposiciones legales le corresponde asumir la presidencia, ya que es la Consejera Regional con mayor votación en la última elección.

## **PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.*

## **PUNTO DOS, SOLICITUDES AL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, informa que la Consejera Regional María Eugenia Ramírez solicitará la incorporación de un punto en tabla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, indica que la Comisión de Salud y Medio Ambiente solicita incorporar en la tabla de la presente sesión el tema relativo a la designación de los representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Infraestructura de Salud de la Región de Antofagasta Periodo 2020-2027".

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de agregación de punto en tabla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se requiere de unanimidad para incorporar el punto en tabla. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16271-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** como punto de tabla de la presente sesión, la solicitud presentada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para designar los representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación **"Infraestructura de Salud de la Región de Antofagasta Periodo 2020-2027"**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **PUNTO TRES, LECTURA Y SANCIÓN ACTA 686ª SESIÓN ORDINARIA.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que se refiera al punto de aprobación del texto del acta 686ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto fue remitido a cada Consejero Regional para su lectura. Luego, consulta a cada Consejera y Consejero Regional, su voto respecto de la propuesta. Finalmente, informa el resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16272-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **686ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que rinda su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que todos los antecedentes se encuentran disponibles en la carpeta digital de la sesión. Añade que en la agenda de actividades se incluye la participación de los Consejeros Regionales en los eventos allí consignados. Apunta que además se debe ratificar la participación del

Consejero Regional Patricio Tapia en una reunión de trabajo desarrollada el martes 05 de octubre en la ciudad de Antofagasta.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16273-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

**Miércoles 13 de octubre de 2021:**

**Ceremonia cierre proyectos F.N.D.R. 2 % Cultura.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) los (as) Consejeros (as) Regionales.

**Viernes 15 de octubre de 2021:**

**Reunión de trabajo señor Ministro de Minería.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

**Jueves 21 de octubre de 2021:**

**Inauguración proyecto FIC-R.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos (as) los (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

**Martes 05 de octubre de 2021:**

**Reunión de trabajo con Jefe DIT, SECOPLAC Tocopilla y ASINTOC.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.4.16272-21.001 "Calendario de actividades".

**PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO AÑO 2021 GOBIERNO REGIONAL.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la modificación del Marco Presupuestario 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 07 de octubre, se reunieron con la Administradora Regional, la Jefa de la DIPIR y profesional de apoyo, para revisar las propuestas de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021. Apunta que se realizó una exposición sobre las alternativas de modificaciones y se especificaron los títulos, subtítulo e ítems que se ven sujetos a cambios. Solicita que la Jefa de la DIPIR exponga en detalle las modificaciones propuestas.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, señala que se contaba con un presupuesto actual de M\$84.161.035.- distribuido entre los subtítulos 24,29, 30, 31 y 33. Expresa que se solicita modificación en el subtítulo 22 con una rebaja de M\$369.953.- En tanto, en el subtítulo 29 hay un incremento de M\$102.- A su vez, en el subtítulo 31 hay una subida de M\$12.662.- Finalmente, en el subtítulo 33 se presenta un crecimiento de M\$1.539.561.- Indica que con todo las modificaciones alcanzan la cifra de M\$1.182.372.-, quedando un monto disponible de M\$7.294.345.- Explica que ahora se expondrá el detalle proyecto a proyecto.

El Profesional de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, expresa que la propuesta de modificación se inicia con el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 02 al Gobierno Central, incorporando la solicitud de disminución de recursos para la aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales por un monto de M\$369.953.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$181.228.- Con relación al subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, se incorpora la solicitud de recursos para: 1.- Proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición ambulancias APS, comuna de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$412.132.-; 2.- Proyecto C. BIP 40024565-0 "Adquisición camiones aljibes comuna de Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$100.- y un costo total F.N.D.R. de M\$298.857.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM; y 3.- Proyecto C.BIP 30463926-0 "Adquisición camiones para recolección de basura y limpieza de diversos sectores de la comuna", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$ 1.623.511.-, iniciativa de la comuna de Mejillones. Añade que además se pide modificación al subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, incorporando la solicitud de disminución de recursos para el proyecto C. BIP 30370935-0 "Mejoramiento balneario Juan López, Antofagasta", quedando un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.610.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.738.112.- Asimismo, se anexa la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40030886-0 "Conservación sistema eléctrico escuela Arturo Prat, Tocopilla", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$140.099.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. Afirma que el cambio además incluye la solicitud de mayores recursos para adjudicar los proyectos: a) C. BIP 30371276-0 "Mejoramiento borde costero Antofagasta, sector Los Pinares-Trocadero", por mayores recursos por M\$500.000.-; un monto F.N.D.R. 2021 de M\$10.- y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de M\$500.000.-; b) Proyecto C. BIP 30302873-0 "Restauración teatro Pedro de la Barra, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$20.- y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de M\$739.347.-; c) Proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración museo municipal de Mejillones", por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar de M\$739.949.-; y d) Proyecto C. BIP 30128277-0 "Construcción cuartel prefectura provincial Tocopilla - PDI", por un monto extra de M\$1.279.771.-; un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- Acota que además se incorpora la solicitud de incremento de recursos por M\$1.- para el programa C. BIP 40034079-0 "Transferencia financiamiento para la pequeña y mediana empresa de la Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$499.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$500.- y un costo total F.N.D.R. de M\$550.000.-

Señala que en el subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 al Gobierno Central, se incorpora la solicitud de recursos para el programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.457.350.- y un costo total F.N.D.R. de M\$1.457.350.- Añade que en el subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 Asignación 200 Sostenedores Establecimientos Municipales, se incorpora la solicitud de incremento de recursos por un monto de M\$80.833.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$1.466.655.- Acota que además se incorpora la solicitud de incremento de recursos por M\$1.- para el programa C. BIP 40034079-0 "Transferencia financiamiento para la pequeña y mediana empresa de la Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$499.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$500.- y un costo total F.N.D.R. de M\$550.000.- A su vez, se incluye la solicitud de recursos para el programa C.BIP 40032755-0 "Transferencia identificación e internacionalización de la innovación de la Región de Antofa", por un monto total F.N.D.R. 2021 de M\$880.- Explica que todos estos cambios generan una disminución del presupuesto de M\$1.182.372.-, quedando un monto disponible de M\$7.294.345.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que el profesional de la DIPIR dijo en su intervención que el proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición ambulancias APS, comuna de Antofagasta", tenía un costo total F.N.D.R. de M\$412.133.- y lo que se aprobó en la comisión fue un costo total de M\$412.132.- Pide aclarar el monto.

El Profesional de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, señala que el monto final es M\$412.132.-

El Asesor de la comisión, don **FREDDY ARTEAGA**, dice que la ficha IDI actualizada hoy refleja un monto de M\$412.133.- y fue presentado en la comisión con el valor de M\$412.132.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que lo aprobado corresponde a M\$412.132.-

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, expresa que la propuesta de marco habla de M\$412.132.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, pregunta si es ese entonces el monto de la propuesta.

El Asesor de la comisión, don **FREDDY ARTEAGA**, afirma que el monto de la propuesta es distinto al aprobado en la comisión y que la ficha IDI fue actualizada hoy por el sector.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que ahora no se podría sancionar la modificación al Marco Presupuestario, por cuanto habría diferencia de montos.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, apunta que el monto de modificación del Marco Presupuestario del año 20021 sigue por M\$1.- y lo que se debería modificar es el monto para los años posteriores. Pide aprobar la propuesta tal como está presentada.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, plantea que en este proyecto en particular hay una diferencia de monto.

El Asesor de la comisión, don **FREDDY ARTEAGA**, afirma que es necesario ajustar el monto de la ficha IDI.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que entonces cambiaría la propuesta.

El Asesor de la comisión, don **FREDDY ARTEAGA**, señala que el monto del Marco Presupuestario no se modifica.

El Profesional de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, plantea que el cambio de M\$412.132.- a M\$412.133.- no cambia la propuesta de modificación del Marco Presupuestario.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si la explicación deja satisfecha a la Consejera Regional Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, manifiesta que entonces para el año 2021 se estaría solicitando M\$1.-

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, comenta que no hay inconvenientes en aprobar la modificación al Marco Presupuestario tal como se expuso, ya que la observación del ajuste requerido no influye sobre la propuesta general.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, apunta que se aprobaría con M\$1.- para este año.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que se aprobaría con M\$1.- y el monto total sería en informado en la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que la última columna se refiere a una observación, proponiendo que se apruebe tal como se presentó. Añade que el monto total del proyecto se puede ajustar conforme a la aprobación de la iniciativa en decisiones posteriores.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que luego de las consultas realizadas, se propone al pleno -de manera unánime- aprobar la modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, conforme el siguiente detalle: 1.- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 02 al Gobierno Central, incorporando la solicitud de disminución de recursos para la aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales por un monto de M\$369.953.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$181.228.-; 2.- Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición ambulancias APS, comuna de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$412.132.- y para el proyecto C.BIP 30463926-0 "Adquisición camiones para recolección de basura y limpieza de diversos sectores de la comuna", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$1.623.511.-, todos sujetos al análisis que le corresponde realizar a las comisiones pertinentes; 3.- Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40024565-0 "Adquisición camiones aljibes comuna de Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$100.- y un costo total F.N.D.R. de M\$298.857.-, costo total inferior a 7.000 UTM. Respecto a este último proyecto solicita aclarar el monto del año 2021.

El Profesional de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, ratifica que se trata de una inversión de M\$100.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que en el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, se incorpora la solicitud de modificación de recursos para el proyecto C. BIP 30370935-0 "Mejoramiento balneario Juan López, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.610.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.738.112.-, sujeto al análisis que le corresponde realizar a la comisión pertinente. Añade que en el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, se agrega la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40030886-0 "Conservación sistema eléctrico escuela Arturo Prat, Tocopilla", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$140.099.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. Plantea que en el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 proyectos, se incorpora la solicitud de mayores recursos para adjudicar el proyecto C. BIP 30371276-0 "Mejoramiento borde costero Antofagasta, Sector Los Pinares-Trocadero", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$10.- y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de M\$500.000.-; para el proyecto C. BIP 30302873-0 "Restauración teatro Pedro de la Barra, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$20.000.- y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de M\$739.347.-; y para el proyecto C. BIP 30128277-0 "Construcción cuartel prefectura provincial Tocopilla - PDI", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de M\$1.279.771.-, todos sujetos al análisis que le corresponde realizar a las comisiones pertinentes. Respecto al subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 al Gobierno Central, se anexa la solicitud de recursos para el programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.457.350.- y un costo total F.N.D.R. de M\$1.457.350.-, sujeto al análisis que le corresponde realizar a la comisión pertinente. En tanto, en el subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, incorporando la solicitud de recursos para el programa C.BIP 40032755-0 "Transferencia identificación e internacionalización de la innovación de la Región de Antofa", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$880.- y un costo total F.N.D.R. de M\$425.550.- imputado erróneamente en el subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado. A su vez, en el subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 Asignación 200 Sostenedores Establecimientos Municipales, se incorpora la solicitud de incremento de recursos por un monto de M\$80.833.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$1.466.655.-. Finalmente, en el subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03, se agrega la solicitud de incremento de recursos para el programa C. BIP 40034079-0 "Transferencia financiamiento para la pequeña y mediana empresa de la Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$499.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$500.- y un costo total F.N.D.R. de M\$550.000.- Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en M\$7.294.345.-

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de modificación del Marco Presupuestario año 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*



**ACUERDO 16274-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, según el siguiente detalle:

- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 02 Al Gobierno Central, incorporando la solicitud de disminución de recursos para la aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales por un monto de **M\$369.953.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$181.228.-**
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, sujeto a aprobación específica luego del análisis de las comisiones pertinentes, incorporando la solicitud de recursos para el Proyecto C. BIP 40020440-0 "**REPOSICIÓN AMBULANCIAS APS, COMUNA DE ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$412.132.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16278-21 de la presente sesión) y para el Proyecto C.BIP 30463926-0 "**ADQUISICIÓN CAMIONES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$1.623.511.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16279-21 de la presente sesión)..
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40024565-0 "**ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBES COMUNA DE MEJILLONES**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$100.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$298.857.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos incorporando la solicitud de modificación de recursos para el proyecto C. BIP 30370935-0 "**MEJORAMIENTO BALNEARIO JUAN LÓPEZ, ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.610.-** y un costo total FNDR de **M\$2.738.112.-**, sujeto a la aprobación específica luego del análisis que le corresponde realizar a la comisión pertinente (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N°16280-21 de la presente sesión).
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40030886-0 "**CONSERVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA ARTURO PRAT, TOCOPILLA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total FNDR de **M\$140.099.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, sujetos a la aprobación luego del análisis que le corresponde realizar a las comisiones pertinentes incorporando la solicitud de mayores recursos para adjudicar para el Proyecto C. BIP 30371276-0 "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO ANTOFAGASTA, SECTOR LOS PINARES-TROCADERO**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$10.-** y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de **M\$500.000.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16281-21 de la presente sesión); para el Proyecto C. BIP 30302873-0 "**RESTAURACIÓN TEATRO PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$20.000.-** y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de **M\$739.347.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16282-21 de la presente sesión) y para el Proyecto C. BIP 30128277-0 "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA - PDI**" por un monto F.N.D.R. 2021

de **M\$1.-** y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de **M\$1.279.771.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16283-21 de la presente sesión)

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 Al Gobierno Central incorporando la solicitud de recursos para el Programa C.BIP 40023601-0 "**CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.457.350.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$1.457.350.-**, sujeto al análisis que le corresponde realizar a la comisión pertinente (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16275-21 de la presente sesión).
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas incorporando la solicitud de recursos para el Programa C.BIP 40032755-0 "**TRANSFERENCIA IDENTIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$880.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$425.550.-**, imputado erróneamente en el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 Asignación 200 Sostenedores Establecimientos Municipales, incorporando la solicitud de incremento de recursos por un monto de **M\$80.833.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$1.466.655.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03, incorporando la solicitud de incremento de recursos para el Programa C. BIP 40034079-0 "**TRANSFERENCIA FINANCIAMIENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$499.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$500.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$550.000.-**

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$7.294.345.-**

**Subtítulo que experimentan modificaciones:**

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>84.161.035</b>	<b>84.161.035</b>	
<b>Subtítulo 24 Transferencias Corrientes</b>	<b>9.723.562</b>	<b>9.353.609</b>	<b>-369.953</b>
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 02 Al Gobierno Central	551.181	181.228	-369.953
<b>Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>1.956.732</b>	<b>1.956.834</b>	<b>102</b>
<b>Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión</b>	<b>23.035.795</b>	<b>23.048.457</b>	<b>12.662</b>
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos	22.832.116	22.844.778	12.662
<b>Subtítulo 33 Transferencias de Capital</b>	<b>36.626.744</b>	<b>38.166.305</b>	<b>1.539.561</b>
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	4.744.489	4.744.488	-1
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 Al Gobierno Central	18.331.920	19.789.270	1.457.350
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas	13.550.335	13.632.547	82.212

**Cuadro Resultante (Valores en M\$):**

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 21	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>84.161.035</b>	<b>84.161.035</b>	<b>0</b>	
<b>Sub t</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>153.386</b>	<b>153.386</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	153.374	153.374	0	
			Cartera Nueva Subt 22	10	10	0	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	1	1	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	1	0	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.723.562</b>	<b>9.353.609</b>	<b>-369.953</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>5.824.362</b>	<b>5.824.362</b>		
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASUBSIDIO Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	974.410	974.410	0	Priorizado y corregido
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>181.228</b>	<b>-369.953</b>	
			(Nuevo) SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo) I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	0	-250.600	Disminución del monto asignado, ya que no se utilizara dentro de los nuevos
			(Nuevo) I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	0	-119.353	Disminución del monto asignado, ya que no se utilizara dentro de los nuevos
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>3.348.019</b>	<b>3.348.019</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades- Subsidio Mantenimiento de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantenimiento de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantenimiento de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.956.732</b>	<b>1.956.834</b>	<b>102</b>	
			Cartera Arrastre	205.942	205.942	0	Disminución de la Programación del Gasto para el

							Subtítulo 29
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "	80.128	80.128	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	255.089	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	213.829	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y Reposición Contenedores Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Mejillones"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40030508 - 0 "Reposición de Contenedores de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla"	360.713	360.713	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición Ambulancias APS, Comuna de Antofagasta".	0	1	1	Priorización con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 412.132
			Proyecto C. BIP 40024565 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Comuna de Mejillones"	0	100	100	Incorporación a marco con M\$ 100 para el 2021 y un total de M\$ 298.857 menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 30463926 - 0 "Adquisición Camiones Para Recolección de Basura y Limpieza de Diversos Sectores de la Comuna"	0	1	1	Priorización con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 1.623.511
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0	0	0	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>23.035.795</b>	<b>23.048.457</b>	<b>12.662</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>22.832.116</b>	<b>22.844.778</b>	<b>12.662</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	19.712.103	19.712.103	0	Disminución de la Programación del Gasto para el Subtítulo 31
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo	22.294	22.294	0	Priorizado

			Le Paige San Pedro de Atacama				
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	50.000	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	10	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40029713 - 0 "Construcción Macroubanización Héroe de la Concepción, Sector La Chimba"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta"	8.960	1.610	-7.350	Modificación del gasto, quedando con M\$1.610 para el 2021 y un total de M\$ 2.738.112
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676 - 0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	279.834	0	Aprobados Mayores Recursos menor al 10%
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	1.000	1.000	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030888-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Gabriela Mistral, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030889-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Pablo Neruda, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030887-0 "Conservación Sistema	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM

			Eléctrico Escuela Carlos Condell, Tocopilla"				
			Proyecto C.BIP 40030891-0 "Conservación Sistema Eléctrico Liceo Politécnico Diego Portales, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030886-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat, Tocopilla"	0	1	1	Incorporación a marco con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 140.099 menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares – Trocadero"	0	10	10	Priorización mayores recursos para adjudicar, los mayores recursos son M\$10 para el 2021 y un total de M\$ 500.000
			Proyecto C.BIP 30302873-0 "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta"	0	20.000	20.000	Priorización mayores recursos para adjudicar proyecto, los mayores recursos son M\$20.000 para el 2021 y un total de M\$ 739.347
			Proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración Museo Municipal de Mejillones"	0	0	0	Incorporación a marco
			Proyecto C.BIP 30128277-0 "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla – PDI"	0	1	1	Priorización mayores recursos para adjudicar proyecto, los mayores recursos son M\$1 para el 2021 y un total de M\$ 1.279.771
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>36.626.744</b>	<b>38.166.305</b>	<b>1.539.561</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>4.744.489</b>	<b>4.744.488</b>	<b>-1</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	284.810	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Colectivo)	300.000	300.000	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Micro)	1.200.000	1.200.000	0	Priorizado
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	0	0	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de	118.300	118.300	0	Priorizado

			Procesamiento de Minerales, Tocopilla				
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	241.435	241.435	0	Priorizado
			C. BIP 40033447-0 "Transferencia Solucion es Habitacionales de Vivienda Sustentable Modular Para Sectores Vulnerab"	290.420	290.420	0	Incorporado
			C. BIP 40033431-0 "Transferencia Evaluación del Potencial de Generación de H2 Solar"	387.368	387.368	0	Incorporado
			C. BIP 40032755-0 "Transferencia Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa"	1	0	-1	Traslado mal imputado desde el 33-01 al 33-03
			C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto"	1	1	0	Traslado mal imputado desde el 33-03 al 33-01,
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>19.789.270</b>	<b>1.457.350</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
			Programa C. BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos Covid-19"	0	1.457.350	1.457.350	Incorporación a marco de la redistribución de recursos.
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>13.550.335</b>	<b>13.632.547</b>	<b>82.212</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	958.107	958.107	0	Disminución de la Programación del Gasto
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.466.655	80.833	Aumento en el gasto en el Subtítulo 33-03-200
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	1	500	499	Aumento en el gasto, por utilización de gastos administrativos en el año 2021, en M\$499.

							Quedando M\$ 500 para el 2021 y M\$ 549.500 para años posteriores
			C. BIP 40032755-0 "Transferencia Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa".	0	880	880	Traslado mal imputado desde el 33-01 al 33-03 y aumento en el gasto por utilización de gastos administrativos en el año 2021. Quedando M\$880 para el 2021 y M\$ 424.670a 7.000 UTM.
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>2.138.099</b>	<b>2.138.099</b>	<b>0</b>	
			"Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Publico Región de Antofagasta"	430.000	430.000	0	Asignado
			"Solución Emergencia Sanitaria Alteración de Suministro de Agua Potable Rural Comuna de Ollagüe"	120.000	120.000	0	Asignado
			Apoyo humanitario crisis migrante	600.000	600.000	0	Asignado
			Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado	900.000	900.000	0	Asignado
			<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>75.684.318</b>	<b>76.866.690</b>	<b>1.182.372</b>	
			<b>Disponible</b>	<b>8.476.716</b>	<b>7.294.345</b>	<b>-1.182.372</b>	

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.5.16274-21.002 "Modificación CORE".

## **PUNTO SEIS, EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN PROGRAMA CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra a las Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se refiera a la propuesta de modificación del programa SENCE de empleos Covid-19.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que con fecha 07 de octubre del año 2021 se reunieron con la Directora Regional del SENCE, doña Claudia Meneses y representantes del Ejecutivo del Gobierno Regional, para analizar la solicitud de revaluación presentada para la ejecución del programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19". Recuerda que el programa fue aprobado en mayo del año 2020 por un monto total F.N.D.R. de M\$2.944.500.- y consideró en su formulación la entrega de dos subsidios, uno para la "Retención de empleos" y otro para la "Creación de nuevos empleos". Sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por la Directora Regional en el Ord N° 211, actualmente SENCE a través de su línea programática dispone de un subsidio activo, denominado "Regresa" de cobertura nacional entregado a grandes,



micro y pequeñas empresas. Por lo anterior, no cuenta con viabilidad para implementar el subsidio para la "Retención de empleos" que formaba parte del programa regional, cuyo monto correspondía a la suma de M\$1.485.150.-, por lo que el presupuesto asignado a dicha línea o subsidio no será requerido por el SENCE. No obstante, para la línea "Creación de nuevos empleos", con un presupuesto asignado de M\$1.457.350.- se solicita una reevaluación orientada a la "Activación de empleos" a través de la capacitación. Puntualiza que de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°1 y lo expuesto por doña Claudia Meneses, el objetivo es la activación de empleo a través de capacitación para sectores de transporte, energías renovables y desalinización de agua. Asegura que se estima mejorar la empleabilidad de personas mayores de 18 años cesantes o en riesgo de perder su empleo producto de la automatización, a través de la actualización y/o adquisición de nuevas competencias laborales, así como también, potenciar las posibilidades de reconversión laboral de los usuarios, a sectores productivos que tengan alta inversión proyectada y/o a través del uso de nuevas tecnologías. Precisa que la población objetivo son hombres y mujeres mayores de 18 años con un tope de edad de 65 años, que se encuentren cesantes, o en riesgo de perder su empleo, para insertarse en el campo laboral tanto como primera vez, reinsertarse o cambio de su actual fuente laboral, pertenecientes al 80% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares. Expresa que se indicó que el requerimiento no contempla aumento de recursos, ni modifica el objeto del programa aprobado originalmente, por lo que recomiendan aprobar la solicitud y con ello mantener la línea de "Subsidio de creación de nuevos empleos" por un monto de M\$1.457.350.- Expresa que conocidos ambos planteamientos, y en opinión de la comisión, si bien se mantiene el presupuesto asignado a la línea de "Subsidio de creación de nuevos empleos", la solicitud de reevaluación sí modifica la propuesta original, ya que estará enfocada en la capacitación directa para quienes se encuentren cesante, en riesgo de perder su empleo, insertarse en el campo laboral, reinsertarse o cambiar su actual fuente laboral y no a subsidiar la contratación como se planteó originalmente, situación que no garantiza creación de nuevos empleos. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión en la reunión aprobó la solicitud de reevaluación planteada por el SENCE y solicitar al Ejecutivo realizar los ajustes necesarios en los antecedentes a fin de reflejar la totalidad de las modificaciones propuestas por la unidad técnica y hacer llegar previo a la presente sesión del Consejo Regional de Antofagasta. Argumenta que los ajustes ya fueron realizados y se encuentran disponibles en la carpeta digital de la presente sesión. En consecuencia, la comisión propone aprobar las modificaciones planteadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y presentada por el señor Gobernador Regional para el programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19" por un monto total F.N.D.R 2021 de M\$1.457.350.-

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, explica que el porcentaje de vulnerabilidad que requiere el programa hace que los beneficiarios sean las mismas personas que hoy reciben el IFE. Pregunta cuál es la certeza que los recursos lleguen efectivamente a la clase media afectada por la pandemia. Asimismo, consulta por el universo de beneficiados.

La Directora Regional del SENCE, doña **CLAUDIA MENESES**, explica que los beneficiados serán 1.800 trabajadores y trabajadoras de entre 18 y 65 años, chilenos y migrantes. Añade que el universo de postulantes es muy amplio, incluidos a profesionales cesantes. Señala que el programa tiene una cobertura de ocho comunas, con la implementación de 33 planes formativos.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, agradece la información. Luego, somete a aprobación la propuesta de modificación al programa de capacitación Covid-19 del SENCE.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16275-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **MODIFICACIONES** planteadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), presentadas por la señorita Gobernadora Regional (S) e informadas por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para el programa C.BIP 40023601-0 **"CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19"** quedando en un monto total F.N.D.R 2021 de **M\$1.457.350.-**, el cual tendrá por objeto aplicar el Decreto N°28 que establece líneas de acción, orientadas a personas que se encuentren recientemente cesantes o en riesgo de perder su empleo y de acuerdo a lo señalado en la problemática, estrategia de intervención, objetivo, población, detalle y presupuesto del programa indicados en el Anexo N°1, cuyo texto forma parte del presente acuerdo.

En virtud del presente, **SE MODIFICA** el Acuerdo N°15662-20, adoptado en la 657ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del año 2020.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.6.16275-21.003 "Ord (D.R.) 0211-002 De Claudia Meneses".

La Directora Regional del SENCE, doña **CLAUDIA MENESES**, agradece la asignación de los recursos.

## **PUNTO SIETE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a los pronunciamientos ambientales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que analizaron siete pronunciamientos ambientales, cinco favorables; y dos observados. Indica que iniciará la lectura de cada uno de ellos.

### **1.- Adenda complementaria "Parque fotovoltaico La Perla del Norte".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en marzo del año 2021. Luego, en la 354ª Sesión Extraordinaria y en la 684ª Sesión Ordinaria, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 27 de septiembre del año 2021 el SEA solicitó pronunciamientos de las respuestas entregadas por el titular. Acota que el proyecto consiste en la instalación y operación de una planta solar fotovoltaica que tendrá una potencia de salida nominal basado en la capacidad de los inversores

para obtener 9 MW, compuesta por 21.280 paneles fotovoltaicos en un terreno de 2.236,04 ha. Anexa que el proyecto está ubicado en la comuna de Antofagasta. Acota que se trata de una inversión de 12 millones de dólares e incluye la contratación de 100 trabajadores en la fase de construcción. Afirma que durante la revisión se observó respecto a la utilización de mano de obra local, buenas prácticas laborales y reposición de equipos de Bomberos, todos los cuestionamientos resueltos por el titular. Asimismo, recalca que en relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional la opinión es favorable según lo requerido en la Ley N° 20.417, ya que se concluye que la iniciativa se relaciona favorablemente con los lineamientos N°3 "Región Sustentable"; N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y N°7 "Modernización y Participación". Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

## **2.- Adenda "Planta fotovoltaica Bonasort".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que el proyecto está ubicado en la comuna de Antofagasta. Añade que la iniciativa ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en abril del año 2021. Luego, en la 355ª Sesión Extraordinaria el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular genera el informe de adenda y con fecha 28 de septiembre el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Argumenta que el proyecto se emplazará en la Región de Antofagasta, aproximadamente a 70 km al sureste del centro de Antofagasta y contempla la construcción y operación de una planta fotovoltaica, constituida por 20.160 paneles fotovoltaicos de 540 Wp cada uno que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 9 MW que serán inyectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Acota que se trata de una inversión de 9,9 millones de dólares e incluye la contratación de 68 trabajadores en la fase de construcción. Asimismo, comenta que en relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional la opinión es favorable según lo requerido en la Ley N° 20.417, ya que se concluye que la iniciativa se relaciona favorablemente con los lineamientos N°3 "Región Sustentable"; N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y N°7 "Modernización y Participación". Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

## **3.- Adenda "Parque fotovoltaico Andalhue".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, puntualiza que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en mayo del año 2021. Luego, en la 681ª Sesión Ordinaria del 27 de mayo del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y con fecha 28 de septiembre el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Plantea que el parque fotovoltaico Andalhue corresponde a la construcción y operación de un nuevo recinto de una potencia nominal de 9 MW (ac) y una potencia instalada/peak de 12 MW(dc), la instalación

de un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías de ion-litio, una Línea de Media Tensión (LMT) aérea de 23 kV que conduce la energía generada del proyecto hasta la subestación La Negra existente de 48 m de longitud, un camino de acceso a habilitar de 260 m de longitud y dos LMT internas que conectan las obras del proyecto dispuestas de manera soterrada dentro del polígono. Acota que se trata de una inversión de 10 millones de dólares e incluye la contratación de 122 trabajadores en la fase de construcción. Asimismo, expresa que en relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional la opinión es favorable según lo requerido en la Ley N° 20.417, ya que se concluye que la iniciativa se relaciona favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable"; N°6 "Identidad Regional"; y N°7 "Modernización y Participación". De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al respectivo municipio.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

#### **4.- Adenda complementaria "Seccionamiento línea 2x220 kV El Cobre Esperanza y adecuaciones en S/E Centinela".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el proyecto ubicado en la comuna de Sierra Gorda ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en febrero del año 2021. Luego, en la 675ª Sesión Ordinaria del 26 de febrero del año 2021 y 684ª Sesión Ordinaria del 02 de julio del año 2021, se generaron observaciones. El titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 29 de septiembre del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento de las respuestas entregadas por el titular. Manifiesta que el proyecto consiste en el seccionamiento de la línea 2x220 kV El Cobre - Esperanza, por medio de la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 2,3 km y adecuaciones en la S/E Centinela, actualmente en construcción, para lo cual se considera la implementación de equipamiento en el patio de 220 kV que permita la conexión del seccionamiento de la línea 2x220 El Cobre-Esperanza y de proyectos futuros. Acota que se trata de una inversión de 13 millones de dólares e incluye la contratación de 100 trabajadores en la fase de construcción. Asimismo, plantea que en relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional la opinión es favorable según lo requerido en la Ley N° 20.417, ya que se concluye que la iniciativa se relaciona favorablemente con los lineamientos N°3 "Región Sustentable"; N°6 "Identidad Regional"; y N°7 "Modernización y Participación". Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

#### **5.- Adenda "Parque fotovoltaico Latorre Sunlight".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que el proyecto ubicado en la comuna de Calama ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en mayo del año 2021. Luego, en la 682ª Sesión Ordinaria del 26 de febrero del año 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones. El titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 29 de septiembre del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento de las respuestas entregadas por el titular.

Informa que el proyecto consiste en el diseño, construcción, operación y cierre de un parque solar fotovoltaico. Añade que corresponde a un parque del tipo PMGD (pequeños medios de generación distribuida) que tendrá una potencia peak 15,24 MWp, compuesto por 26.292 paneles del tipo silicio monocristalino, con potencia individual de 580 Wp para entrega al SEN en momentos de mayor demanda. Acota que se trata de una inversión de 10 millones de dólares e incluye la contratación de 70 trabajadores en la fase de construcción. Asimismo, detalla que en relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional la opinión es favorable según lo requerido en la Ley N° 20.417, ya que se concluye que la iniciativa se relaciona favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable"; N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; N°6 "Identidad Regional"; y N°7 "Modernización y Participación". Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de pronunciamiento favorable de los cinco pronunciamientos ambientales ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16276-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Parque fotovoltaico La Perla del Norte"	<b>TITULAR</b> Solar Ti Treinta y Uno SpA	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°3</b> "Región Sustentable". <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>N°7</b> "Modernización y Participación".		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

<b>PROYECTO</b> Adenda Planta Fotovoltaica Bonasort	<b>TITULAR</b> GR Lauca SpA	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°3</b> "Región Sustentable". <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>N°7</b> "Modernización y Participación".		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO</b> Adenda "Parque fotovoltaico Andalhue"	<b>TITULAR</b> Abra Solar SpA	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial". <b>N°3</b> "Región Sustentable". <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>N°6</b> "Identidad Regional". <b>N°7</b> "Modernización y Participación".		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Seccionamiento línea 2x220 kV El Cobre Esperanza y adecuaciones en S/E Centinela"	<b>TITULAR</b> Red Eléctrica del Norte 2 S.A	<b>COMUNA</b> Sierra Gorda
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°3</b> "Región Sustentable". <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>N°6</b> "Identidad Regional". <b>N°7</b> "Modernización y Participación".		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO</b> Adenda "Parque fotovoltaico Latorre Sunlight"	<b>TITULAR</b> Latorre Sunlight SpA	<b>COMUNA</b> Calama
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial". <b>N°3</b> "Región Sustentable". <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>N°6</b> "Identidad Regional". <b>N°7</b> "Modernización y Participación".		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.7.16276-21.004 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

## 6.- DIA "Parque eólico Morros".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico, el cual estará constituido por 24 aerogeneradores (AG) de hasta 8 MW de potencia nominal, lo que generará una potencia máxima total de hasta 192 MW. Acota que la iniciativa se ubica en la comuna de Antofagasta, se trata de una inversión de 29,7 millones de dólares e incluye la contratación de 394 trabajadores en la fase de construcción. Acota que el proyecto se observa en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021. Así el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales N° 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", solicitándose indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para

dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje; y Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", solicitándose entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. Respecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente: (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerar en su contratación la paridad de género; e (iv) Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Finalmente, respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: 1.- Reponer aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; y 2.- Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC. Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

## **7.- DIA "Modificación de alimentación eléctrica a Planta Desaladora Norte y Nueva S/E Desalant".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que proyecto consiste en extender la línea de alimentación hasta una nueva subestación, (Nueva S/E Desalant), permitiendo una mayor confiabilidad en el suministro eléctrico a la Planta Desaladora Norte y considerando escenarios de crecimientos futuros de la planta. Así la iniciativa considera: 1.- La incorporación de una nueva subestación, infraestructura que será habilitada dentro de un galpón; y 2.- La incorporación de tres tramos en cable aislado en 110 kV, donde un tramo de 50 MVA y 260 m aproximadamente, constituirá la extensión de la línea de alimentación y dos tramos de 260 m aproximadamente cada uno. Acota que se trata de una inversión de 8,5 millones de dólares e incluye la contratación de 70 trabajadores en la fase de construcción. Precisa que el proyecto se observa en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia

de Desarrollo Regional 2009-2021. Así el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", solicitándose indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. Con relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita incorporar como compromisos voluntarios -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- lo siguiente: (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerar en su contratación la paridad de género; e (iv) Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Por último, respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de observación de los dos pronunciamientos ambientales ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16277-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Parque eólico Morros"	Andes Mainstream SpA	Antofagasta
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:		



**N° 4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular que deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.

**N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente: (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerar en su contratación la paridad de género; e (iv) Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"** Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

Reponer aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Modificación de alimentación eléctrica a Planta Desaladora Norte y Nueva S/E Desalant"	Engie Energía Chile S.A.	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General N° 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular que deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de</p>		

Antofagasta". Se solicita al titular incorporar como compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente: (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerar en su contratación la paridad de género; e (iv) Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.7.16277-21.005 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL (PRIORIZACIÓN) INICIATIVAS F.N.D.R.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que se refieran a la eventual priorización de recursos del F.N.D.R. 2021 por éstas analizadas.

### **a) Proyecto de reposición ambulancias APS Antofagasta.**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con Administradora Regional, la Jefa de la DIPIR y representantes del Servicio de Salud de Antofagasta para analizar la solicitud de financiamiento de la iniciativa "Reposición ambulancias APS Antofagasta". Manifiesta que esta iniciativa es parte del Convenio de Programación "Infraestructura de salud de la Región de Antofagasta periodo 2020-2027". Recuerda que según el Acuerdo N°14107-17, se debe contar con un informe de la Comisión de Seguimiento de los convenios antes de la aprobación individual de los proyectos. Explica que a la fecha no es posible constituir esta instancia, ya que el convenio aún no está firmado por el señor Ministro y existen representantes del Ministerio que están incluidos en la conformación de esta comisión lo que dificulta dar cumplimiento al acuerdo. Por lo anterior, dada la importancia de contar con nuevas ambulancias para la atención primaria que van en beneficio directo de la población, la comisión analizó esta iniciativa para ser presentada al pleno. Aclara que en la reunión se informó que el texto del convenio ya fue analizado por parte de la unidad de jurídica del Ministerio y que ahora está a la espera de la firma del señor Ministro. Acota que esta iniciativa se origina para dar respuesta a la falta de ambulancias para traslados simples y de emergencia básica para la población beneficiaria de los establecimientos de atención primaria de salud de Antofagasta. Comenta que el objetivo de este proyecto es la reposición de seis ambulancias básicas que serán distribuidas en la red de establecimientos de la APS de Antofagasta de acuerdo a la necesidad de los establecimientos, además de acudir a actividades de salud llevadas a cabo para toda la comunidad. Recalca que las

ambulancias que se repondrán cumplen varias funciones, pero principalmente serán utilizadas para realizar traslados de aquellos usuarios beneficiarios que presenten algún grado de dependencia y que requieren asistir al CESFAM para algún control desde su domicilio y viceversa; para realizar los traslados desde SAPU a un establecimiento de mayor complejidad (urgencias de hospitales) en caso que el usuario presente una problemática de salud mayor y no pueda resolverse en SAPU; para rotar cuando una ambulancia deba ser llevada a taller para mantenimientos preventivos y correctivos; y cuando alguna se encuentre detenida en centros de referencia de mayor complejidad por espera de recepción de pacientes por un tiempo prolongado a ocho horas. Concluye que la comisión propone al pleno aprobar la priorización del proyecto "Reposición ambulancias APS Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y monto total de M\$412.133.- iniciativa que forma parte del Convenio de Programación "Infraestructura de salud de la Región de Antofagasta periodo 2020-2027".

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la iniciativa de reposición de ambulancias para la APS de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia de la inhabilidad del Consejero Regional Dagoberto Tillería. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16278-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40020440-0 **"REPOSICIÓN AMBULANCIAS APS ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$412.133.-** (Valores ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se inhabilita el señor:

			<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.8.16278-21.006 "Reporte ficha IDI".

## **b) Proyecto camiones de recolección de basura y limpieza Mejillones.**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que ayer se reunieron para analizar la solicitud de financiamiento para la adquisición de camiones para recolección de basura y limpieza de diversos sectores de la comuna de Mejillones. Afirma que se realizó una exposición por parte del señor Alcalde de la comuna y la Directora de SECOPLAN, en donde se explicó que la iniciativa considera la adquisición de siete camiones de apoyo a la labor de recolección de basura y aseo de la comuna. Detalla que este proyecto se origina por las siguientes causales: 1.- Escasez de vehículos en condiciones óptimas para el eficiente cumplimiento de labores de aseo y ornato de la comuna; 2.- Reposición del camión recolector carga trasera, el cual se encuentra inoperativo hace más de tres años; 3.- El camión grúa polibrazo autocompactador se usa actualmente como multipropósito hechizo, por lo que se requiere adquirir a lo menos dos unidades para poner en marcha el proyecto de 68 contenedores soterrados, los cuales fueron instalados en diversos puntos de la ciudad con fondos del Gobierno Regional el año 2017; 4.- El camión multipropósito se encuentra en malas condiciones y vencida su vida útil del año 2012; 5.- El camión grúa durante el año 2018 quedó fuera de servicio y se requiere un camión grúa de 10 toneladas para transportar contenedores, descargar material pesado y para uso en el periodo de verano, por los baños ubicados en sectores de playas de la comuna; 6.- Se hace necesario contar con un camión limpia fosas con hidrojet, ya que en la caleta de Michilla cada dos semanas colapsan las fosas debido al aumento de población flotante. De igual forma, proporcionaría servicio de limpieza colectores Caleta Hornitos y aledañas, así como también, mantención y reparación alcantarillado en la ciudad; y 7.- No se cuenta con camión carrozado para el transporte de materiales en general para prestar ayuda en caso de emergencia. El detalle total de la compra es: un camión recolector carga trasera; dos camiones polibrazo grúa y compactador; un camión multipropósito; un camión grúa de 10 toneladas; un camión limpia fosas con hidrojet y un camión cerrado 10 ton. Concluye que la comisión propone al pleno priorizar la iniciativa "Adquisición camiones para recolección de basura y limpieza de diversos sectores de la comuna", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y monto total de M\$1.623.511.-

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, recuerda que en la sesión pasada se aprobaron recursos para la compra de contenedores de basura para la comuna de Mejillones. Pregunta si los móviles ahora adquiridos son complementarios para las labores de aseo de la comuna.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que el municipio quiere volver a utilizar el sistema de contenedores tipo soterrados, para lo cual se requiere la compra de nueva maquinaria. Añade que el sistema de recolección es complementado con contenedores de carga lateral en la misma comuna y caletas. Solicita se pueda ofrecer la palabra al señor Alcalde de Mejillones y equipo técnico para que expongan más detalles del proyecto.

El señor Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, agradece la disposición de la Comisión Mixta de escuchar la exposición del proyecto. Sostiene que el municipio posee un parque automotriz en malas condiciones, lo que no permitiría dar respuesta al tema de residuos en la temporada estival. Señala que el

proyecto de depósitos soterrados ha estado paralizado durante cuatro años y que su intención es reactivarlo para que funcione como en las grandes ciudades.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la iniciativa de adquisición de camiones recolectores de basura y limpieza para la comuna de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

**ACUERDO 16279-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30463926-0 **"ADQUISICIÓN CAMIONES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA"**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.623.511.-** (Valores ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.8.16279-21.007 "Reporte ficha IDI".

El señor Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, agradece la aprobación del proyecto. Añade que es la mejor noticia para la comuna en el día de su aniversario. Expresa que hoy conversó con los Alcaldes de Antofagasta y María Elena y les trasmitió la necesidad de generar cartera de proyectos para el Gobierno Regional, como también la buena disposición del Consejo Regional de aprobar proyectos.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, felicita a la comuna de Mejillones en su nuevo aniversario y agradece la presencia de su Alcalde en esta sesión de pleno.

### **c) Proyecto mejoramiento balneario Juan López de Antofagasta.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 07 de octubre se reunieron con la Directora (S) de Obras Portuarias, el Director Regional de Planeamiento, el Jefe de la DIPLAR, la Administradora Regional y la Jefa de la DIPIR para analizar la solicitud de priorización del proyecto C. BIP 30370935-0 "Mejoramiento balneario Juan López, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.610.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.738.112.- Destaca que esta iniciativa forma parte del Convenio de Programación "Mejoramiento borde costero Región de Antofagasta", y que para todos los efectos se convocó a la Comisión Evaluadora, dando cumplimiento al Acuerdo N°14107-17. Expresa que el acta con el informe respectivo se encuentra en el drive de la presente sesión para el conocimiento de los Consejeros Regionales. Explica que el proyecto consiste en intervenir el sector del balneario Juan López, en

especial la playa, la que presenta un borde costero en malas condiciones, con pavimentos casi inexistentes, escaleras en malas condiciones con desniveles fuera de norma, arenas mezcladas con tierra y una berma angosta. Agrega que la orilla de playa presenta varias zonas rocosas, no se cuenta con elementos que permitan otorgar accesibilidad, uso y circulación universal y tampoco cuenta con iluminación. En el sector sur de la playa hay una rampa de varado en mal estado que es ocupada tanto por los pescadores de la Caleta Abtao, como también por los usuarios de la playa que bajan al mar embarcaciones para uso de deporte náutico y recreativo. Manifiesta que la iniciativa considera el mejoramiento de la playa y borde costero, preservando la condición natural de la playa y sus arenas blancas, logrando una utilización más eficiente de las condiciones del área de mar, desarrollando un paseo que armonice con el desarrollo arquitectónico del lugar y que tenga las condiciones de accesibilidad necesarias para los usuarios, dotando además al sector de áreas de juegos y un edificio de equipamiento con servicios higiénicos y oficina. Expresa que se incluye además iluminación fotovoltaica en todo el paseo y dependencias. Las obras a ejecutar se dividen en: a) *Obras marítimas*: Molo de abrigo; derrocado o perfilamiento rocoso; limpieza e inyección de arena y reposición de rampa existente; y b) *Obras terrestres*: Mejoramiento en accesos a la playa, incluyendo accesibilidad universal; paseo con gradas, escaleras y rampas en torno a la playa; mobiliario urbano (sombreaderos, juegos infantiles, basureros y bancas); iluminación de playa y paseo y servicios higiénicos.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay comentarios.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta si los recursos serán utilizados el año 2022 o bien este año 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que con el monto del año 2021 solo se cubren gastos administrativos.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pregunta si las obras se ejecutarán en la temporada de verano.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el año 2021 no habrá obras en la playa.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra a los representantes de la Dirección de Obras Portuarias para que entreguen mayores antecedentes.

La Directora Regional (S) de Obras Portuarias, doña **ELSA MORAGA**, expresa que de ser aprobados por recursos, la obra se podría licitar en noviembre, iniciando el contrato en febrero del año 2022. Aclara que las obras civiles comenzarían en marzo o abril, sin afectar la temporada estival.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que la comisión acordó -de manera unánime- aprobar la propuesta de priorización del proyecto C. BIP 30370935-0 "Mejoramiento balneario Juan López, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.610.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.738.112.-

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la iniciativa de mejoramiento del balneario Juan López de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16280-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30370935-0 "**MEJORAMIENTO BALNEARIO JUAN LÓPEZ, ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.610.-**, un monto total F.N.D.R. de **M\$2.738.112.-** y un monto total de proyecto de **M\$2.738.112.-** (Valores Ficha IDI y Moneda Presupuestaria 2021). Esta iniciativa se encuentra incorporada en la cartera de proyectos del Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.8.16280-21.008 "Reporte ficha IDI".

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL MAYORES RECURSOS F.N.D.R.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes que analizaron las solicitudes de mayores recursos para iniciativas del F.N.D.R.

### **a) Proyecto mejoramiento borde costero Antofagasta sector Los Pinares-Trocadero.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 07 de octubre se reunieron con la Directora (S) de Obras Portuarias, el Director Regional de Planeamiento, el Jefe de la DIPLAR, la Administradora Regional y la Jefa de la DIPIR para conocer los antecedentes de la solicitud de mayores recursos para adjudicar el proyecto C. BIP 30371276-0 "Mejoramiento borde costero Antofagasta, sector Los Pinares-Trocadero". Destaca que esta iniciativa forma parte del Convenio de Programación "Mejoramiento borde costero Región de Antofagasta", y que para todos los efectos se convocó a la Comisión Evaluadora, dando cumplimiento de esta manera al Acuerdo 14107-17. Dice que el acta con el informe respectivo se encuentra en el drive para el conocimiento de los Consejeros Regionales. Señala que en la segunda licitación se produjo un mayor valor por parte de los oferentes que supera en M\$1.027.379.- el presupuesto disponible. Ante ello se requieren mayores recursos para adjudicar, con un aporte F.N.D.R. de M\$500.000.- y el saldo, es decir M\$527.379.- serán aportados por el sector. Repara que ante la eventual aprobación del incremento, este proyecto contemplaría una inversión total de M\$10.822.239.-, de los cuales M\$4.777.589.- serían de aporte del F.N.D.R. y M\$6.044.650.- de aporte sectorial. Acota que el objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas de Antofagasta, a través del mejoramiento del borde costero en el sector norte de la ciudad, entregando un lugar apto de esparcimiento y recreación, impulsando a la

vez el turismo en la zona. Sostiene que en términos generales la iniciativa contempla: 1.- Proveer al sector con lugares de permanencia, recorridos, ciclovías, sombreaderos, paisajismo, iluminación, áreas verdes, servicios higiénicos, áreas deportivas, estacionamiento, circulación peatonal y vehicular; 2.- Asegurar accesibilidad universal en las obras construidas, generando un alto estándar de diseño; y 3.- Diseñar obras de protección costera en base a enrocado en las pozas, que se perfilarán para que las personas tengan acceso seguro. Además, se generan rampas y gradas para su acceso. Detalla que las obras que considera este proyecto son: Áreas verdes y deportivas; iluminación en todo el paseo; tres sectores de servicios higiénicos; habilitación de las pozas; dos sectores de estacionamientos; ciclovía a lo largo del paseo; sombreaderos; y sendero superior e inferior. Destaca que la superficie total del proyecto es de aproximadamente 74.700 m<sup>2</sup> y un largo total de 1.500 metros lineales. Explica que en la reunión se realizaron una serie de observaciones y se solicitó a la Dirección de Obras Portuarias adopte todas las medidas necesarias para proteger los humedales que existen en el sector a intervenir durante el desarrollo de las obras, reiterando que en proyectos futuros del borde costero, se debe tener especial atención en la incorporación de elementos recreativos para los distintos grupos etarios, ya sea del sector como de los concurrentes y se cautelen los compromisos de las autoridades pertinentes en la mantención de estas obras para que sufran deterioro acelerado y anticipado por la falta de ésta.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pregunta por la reposición de los sombreaderos del sector.

La Directora Regional (S) de Obras Portuarias, doña **ELSA MORAGA**, explica que se trata de una obra nueva y que es complementaria a la que desarrolla el municipio de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, afirma que deben ser proyectos complementarios en donde se involucre al municipio de Antofagasta. Reclama que hace dos años que los sombreaderos fueron retirados y no han sido repuestos.

La Directora Regional (S) de Obras Portuarias, doña **ELSA MORAGA**, reitera que el proyecto del parque deportivo Los Pinares es del municipio y Obras Portuarias interviene en el sector no considerado por esa iniciativa.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que las comisiones del Consejo Regional deben trabajar de forma coordinada para entregar soluciones integrales en los proyectos.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, manifiesta que concuerda con lo expresado por el Consejero Regional Gonzalo Dantagnan, ya que el trabajo debe ser coordinado para lograr mejores espacios para la población.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta por el motivo del mayor costo de las obras respecto del presupuesto oficial.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que hubo dos llamados a licitación.



La Directora Regional (S) de Obras Portuarias, doña **ELSA MORAGA**, acota que en la primera licitación hubo dos oferentes. El primero, no cumplió con las bases administrativas y el segundo superaba en un 16% el presupuesto oficial. En la segunda licitación se presentaron tres oferentes. Uno quedó fuera por bases administrativas; el segundo, adjuntó una oferta superior en un 23% al presupuesto; y el tercero, excede en un 10,8% al monto disponible. Destaca que el presupuesto oficial consideraba precios anteriores a la pandemia.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, agradece los comentarios y observaciones de los Consejeros Regionales. Concluye que luego de las consultas pertinentes, la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de incremento de recursos, para el proyecto C. BIP 30371276-0 "Mejoramiento borde costero Antofagasta, sector Los Pinares-Trocadero", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$10.-, un costo total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar de M\$500.000.- costo total de mayores recursos Sectorial MOP para adjudicar de M\$527.379.-; un costo total F.N.D.R. de M\$4.777.589.-, un costo total sectorial de M\$6.044.650.- y un costo total del proyecto de M\$10.822.239.- Explica que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 668° Sesión Ordinaria de fecha 06 noviembre de 2020, a través del Acuerdo 15898-20, por un monto F.N.D.R. total de M\$4.277.589.-; un monto total sectorial MOP de M\$5.517.271.- y monto total del proyecto de M\$9.794.860.-

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el proyecto de mejoramiento del borde costero de Antofagasta sector Los Pinares-Trocadero.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16281-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **incremento de recursos**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30371276-0 "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO ANTOFAGASTA, SECTOR LOS PINARES - TROCADERO**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$10.-**, un costo total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar de **M\$500.000.-** costo total de mayores recursos Sectorial MOP para adjudicar de **M\$527.379.-** Esta iniciativa se encuentra incorporada en la cartera de proyectos del Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta".

En virtud del incremento de recursos el proyecto tiene un costo total F.N.D.R. de **M\$4.777.589.-**, un costo total Sectorial MOP de **M\$6.044.650.-** y un costo total del proyecto de **M\$ 10.822.239.-** (Valores Ficha IDI y Moneda Presupuestaria 2021).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 668ª Sesión Ordinaria de fecha 06 noviembre de 2020, a través del Acuerdo 15898-20, por un monto F.N.D.R. total de M\$ **4.277.589.-**; un monto total sectorial MOP de **M\$5.517.271.-** y monto total del proyecto de **M\$9.794.860.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.9.16281-21.009 "Reporte ficha IDI".

### **b) Proyecto restauración teatro Pedro de la Barra de Antofagasta.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, recuerda que el proyecto aprobado por el Consejo Regional el 19 de julio del año 2019, por un monto de M\$3.011.000.- La fuente de financiamiento considera el 50% Provisión F.N.D.R. Puesta en Valor del Patrimonio y 50% F.N.D.R. tradicional. Afirma que se trata de una iniciativa largamente esperada por la comunidad artística de la ciudad y tiene como objetivo restaurar, poner en valor y normalizar el teatro Pedro de la Barra, que se encuentra muy deteriorado en su estructura y no cumple con las normas actuales eléctricas, sanitarias y de seguridad. Asevera que en octubre del año 2019 se realizó el primer llamado a licitación, pero fue declarado desierto, debido a que no hubo ofertas. Durante el año 2020, se decidió reevaluar el proyecto para ajustar el presupuesto con actualización de los precios unitarios, incorporación de monitoreo arqueológico y ajuste de las especificaciones técnicas, según observaciones y consultas que se hicieron durante la etapa de licitación. Argumenta que el Consejo Regional aprobó el incremento de recursos para la revaluación en el mes de enero de este año, por un monto de M\$685.000.- Acota que con este nuevo presupuesto para obras civiles de M\$3.232.000.-, se realizó una nueva licitación en junio y que cerró en septiembre. Se presentaron dos ofertas, ambas superan el presupuesto oficial disponible. Comenta que para adjudicar la licitación, la Dirección de Arquitectura -unidad técnica del proyecto- del solicita un monto F.N.D.R. de M\$739.347.- Declara que con este incremento, el ítem obras civiles quedaría en un monto F.N.D.R. de M\$3.972.000.- y el costo total del proyecto en un monto de M\$4.458.000.- Detalla que según las fechas estimadas, la modificación del convenio-mandato debiera realizarse este mes, la adjudicación en noviembre, permitiendo el inicio del contrato de obras civiles en diciembre. Con todo, se espera que las obras civiles finalicen el primer trimestre del año 2023. Expresa que al igual como se ha abordado con otros proyectos, como el del cuartel de la PDI o el museo de Mejillones, se consultó sobre los factores que influyeron en el costo de las ofertas que superaron el presupuesto disponible. La Dirección de Arquitectura indicó que los costos directos de las obras no difieren significativamente, pero la gran diferencia aparece en la estructura de los gastos generales de las empresas de fuera de la región. Explica que en el registro del Ministerio de Obras Públicas, para las licitaciones de esta categoría, no hay empresas locales habilitadas para participar. Plantea que en la reunión se informó que este año -a nivel nacional- de las 98 licitaciones del Ministerio, solamente el 30% se ha podido adjudicar, debido a los costos superiores a los presupuestos disponibles. Puntualiza que la comisión manifestó su apoyo a la iniciativa, destacando la larga espera de la comunidad por ver restaurado el teatro. Respecto al análisis de los costos de las grandes obras, indica que ese punto será abordado en una Comisión Mixta Ampliada. Concluye que la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, propone aprobar el incremento de recursos para adjudicar las obras civiles del proyecto C. BIP 30302873-0, "Restauración teatro Pedro de la Barra, Antofagasta", por un monto total de mayores recursos de M\$739.347.- Recalca que la presente aprobación tiene por objeto la postulación del incremento de recursos a la provisión Puesta en Valor del Patrimonio y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican

corresponden en un 50% con cargo al F.N.D.R. Tradicional y 50% con cargo a la referida provisión.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el proyecto de restauración del teatro Pedro de la Barra de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16282-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS POR REEVALUACIÓN**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30302873-0 **"RESTAURACION TEATRO PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA"**, con un incremento de recursos para adjudicar Obras Civiles por **M\$739.347.-** (Moneda Presupuesto 2021).

La presente aprobación tiene por objeto la postulación del incremento de recursos a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican corresponden en un 50% con cargo al F.N.D.R. Tradicional y 50% con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, aplicándose en primer lugar los recursos correspondientes a la provisión.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 638ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, de fecha 19 de julio de 2019, a través del Acuerdo 15256-19, por un monto total F.N.D.R. de M\$3.011.317.- (valor ficha IDI). Posteriormente, en la 673ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2021, a través del ACUERDO 15994-21, se aprobó un Incremento de Recursos por M\$684.503.- por concepto de revaluación del ítem Obras Civiles.

Con el incremento aprobado, el costo total F.N.D.R. del proyecto asciende a M\$4.457.888.- (valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.9.16282-21.010 "Reporte ficha IDI".

### **c) Proyecto construcción cuartel Policía de Investigaciones de Tocopilla.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el martes 28 de septiembre se reunieron con la Administradora Regional, la Jefa de la DIPIR, la Directora Regional de Arquitectura y profesionales de apoyo de ambos servicios para analizar -por segunda vez- la solicitud de recursos extras para adjudicar el proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Policía de Investigaciones de Tocopilla.

Recuerda que la asignación de estos recursos extras quedó pendiente a la espera de una nueva reunión para conocer antecedentes complementarios respecto al proceso de licitación de esta obra en particular y en general de los costos asociados a los grandes proyectos cuyos valores de licitación superan con creces a los presupuestos oficiales. En lo sustancial la Directora Regional de Arquitectura, explicó que los procesos de licitación de obras son regulados por normativas del Ministerio de Obras Públicas. Aclaró que las bases administrativas son iguales para todas las obras a nivel nacional y no dependen de las regiones. De igual forma, existe una nómina de contratistas inscritos en un registro establecido a través de un decreto del Ministerio de Obras Públicas, que define una categoría de obras mayores y otra de obras menores, conforme al número de Unidades Tributarias Mensuales comprometidas en la respectiva licitación. De igual forma, la Directora Regional de Arquitectura recordó que para el caso del cuartel de la Policía de Investigaciones de Tocopilla hubo cuatro procesos de licitación, con un presupuesto oficial final de M\$3.715.149.- En la reunión y ante el requerimiento específico de la comisión, la Directora Regional de Arquitectura se refirió al proceso de visita a terreno del tercer proceso de licitación de esta obra. Así indicó que a ésta se presentaron cuatro empresas: 1.- La constructora Santa Carmen, que no se encontraba inscrita en el registro de contratistas del Ministerio de Obras Públicas; 2.- La empresa ACL Ingeniería y Construcción, que se encontraba suspendida del registro en la categoría Obra Mayor; 3.- La empresa Montain Road, también suspendida del registro en la categoría Obra Mayor; y 4.- La empresa Inversiones e Ingeniería Telford SPA, que se encontraba vigente en la categoría Obra Mayor. Lamentablemente, esta última empresa no se presentó oferta, argumentando que no alcanzaron a terminar el presupuesto y que en una aproximación cercana al 40% éste superaba con creces el monto disponible para construir el cuartel. En la cuarta licitación, solo una empresa Carlos Orellana, concurrió a la visita a terreno, pero tampoco se encontraba en el registro de contratistas. Así solo recibíéndose la oferta de la empresa B+V limitada por un monto de \$4.994.919.818.- Señala que en la reunión con la comisión, la Directora Regional de Arquitectura explicó que en el sistema de inscripción de empresas en el registro de contratistas se incluyen requisitos como: experiencia, capacidad económica, calidad profesional y equipo propio de profesionales. Respecto a la situación actual del registro de contratistas, la directiva explicó que desde el año 2019 la Región de Antofagasta no tiene registro de empresas, ni en tercera, ni segunda, ni primera categoría. Agregó que este panorama se repite en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Atacama, mejorando solo en la Región de Coquimbo que cuenta con dos empresas en primera categoría; una en segunda categoría y tres en tercera categoría del registro. De igual forma, se explicó la situación histórica regional respecto a un listado de 23 obras licitadas por la Dirección Regional de Arquitectura desde el año 2011 a agosto del 2021, argumentándose que el promedio de llamados es de tres procesos antes de la adjudicación. Asimismo, se informó que de un total de 98 procesos de licitación de la Dirección de Arquitectura a nivel nacional, solo 23 contratos han sido adjudicados durante el año 2021. Respecto a las causas que dificultan la adjudicación de grandes obras la Directora de Arquitectura dijo que éstas son: 1.- Falta de empresas locales en el registro del Ministerio de Obras Públicas para la especialidad y categoría de los llamados a licitación de la Dirección de Arquitectura; 2.- El plazo del proceso de formulación de iniciativas es distante a la etapa de ejecución de obra, lo que implica la desactualización de los presupuestos; 3.- Los plazos de adjudicación son extensos lo que obligan a las empresas a mantener ofertas vigentes por un mayor plazo, incrementando a priori el valor del presupuesto ofertado; 4.- Existen diferencias significativas en la partida de gastos generales de las empresas, asociados a la estructura de gastos de cada una de éstas y su ubicación geográfica fuera de la región; y 5.- Los contratos adjudicados no son

reajustables como ocurre en otras unidades técnicas. Respecto a las medidas implementadas por la Dirección de Arquitectura para enfrentar esta problemática se incluyen: 1.- Difusión de licitaciones con empresas de la macro zona norte del país; 2.- Reuniones con la Cámara Chilena de la Construcción a nivel Regional y Nacional, organizadas por la Secretaría Técnica de la Seremía y la Dirección de Arquitectura nivel central; y 3.- El nivel central efectúa un estudio de costos de construcción de las regiones, para así implementar medidas y rangos específicos según la tipología de construcción. Con relación a las alternativas de solución desde la Región de Antofagasta se identifican las siguientes: 1.- Tramitar mandatos que incorporen la reajustabilidad de los montos de los contratos. Hoy el mayor costo que se concreta al final de la ejecución es asumido por la empresa y como es una variable de alta ocurrencia se incorpora en el precio inicial de la licitación; 2.- Efectuar licitaciones bajo la modalidad de serie de precios, para asegurar que determinadas alzas afecten solo a partidas específicas. En teoría, se cobraría menos en la oferta inicial por las eventuales fluctuaciones de precios futuras, hoy de responsabilidad absoluta de la empresa adjudicataria; 3.- Simplificar el proceso de inscripción de empresas en el registro de contratistas; y 4.- Flexibilizar la exigencia del uso del registro, permitiendo la participación de empresas con registro MINVU o de compañías fuera del registro. Indica que luego de la discusión al interior de la comisión y evaluando principalmente que en el corto y mediano plazo no habrá empresas regionales inscritas en el registro de contratistas que puedan participar en una nueva licitación y que conforme al historial de las cuatro licitaciones anteriores es poco probable la presentación de una oferta de menor precio en un quinto llamado, se propone al pleno aprobar la asignación de mayores recursos por un monto de \$1.279.770.550.- para proyecto C. BIP 30128277-0 "Construcción cuartel prefectura provincial Tocopilla-PDI". De igual forma, se pide oficiar a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile y a la Asociación de Gobiernos Regionales a fin de solicitar a sostenga una reunión de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas para analizar la problemática de la metodología de licitación de obras que desarrolla dicho ministerio, en especial a través de la Dirección de Arquitectura y que son financiadas con recursos del F.N.D.R., las cuales requieren en la mayoría de los casos de un importante volumen de recursos extras para ser adjudicados. Esta solicitud se basa en que se trata de una situación que afecta a la mayoría de los Gobiernos Regionales el país, en especial, a aquellos que no disponen de empresas constructoras inscritas en el registro de contratistas del Ministerio de Obras Públicas, situación que provoca significativas alzas en los valores de licitación de las obras que se ejecutan en las diferentes regiones del país.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que está pendiente la realización de una Comisión Mixta Ampliada para analizar el tema de los costos de los proyectos. Afirma que esta temática está presente desde hace varios años. Manifiesta que se plantearon alternativas para potenciar a las empresas locales para que puedan acceder al desarrollo de estas obras. Argumenta que por primera vez el Ejecutivo del Gobierno Regional trabaja en una propuesta de estudio de los valores unitarios de los proyectos, trabajándose en los términos de referencia para su licitación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reitera que su preocupación por los altos costos de licitación de las obras, temática que se repite desde hace ya varios años. Comenta que la problemática se debe abordar desde un nivel superior, destacando la idea de implementar un estudio que presente información concreta y objetiva de la situación regional.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, sostiene que desde el Gobierno Regional ya se trabaja en la elaboración de los términos de referencia para elaborar un estudio de los costos de obras de construcción, situación que es recurrente en todas las unidades técnicas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que se quiere llegar al Ministerio de Obras Públicas para bajar las exigencias que se solicitan a las empresas, en especial, a las regionales para que así puedan acceder a participar en las licitaciones.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, destaca la preocupación del Gobierno Regional por el tema de los costos de las obras, situación que también afecta a otras regiones del norte del país.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, enfatiza que el problema de los altos costos de licitación es una situación que se repite desde hace varios años y solo hoy a través de un Ejecutivo electo por votación popular se empieza a abordar de manera seria y responsable. Expresa que es una buena señal de la importancia de tener autoridades que no respondan al nivel central. Respecto a las exigencias que se hacen a las empresas constructoras, explica que se requiere de consorcios que tengan respaldo financiero, siendo una buena idea lo planteado por la Consejera Regional Katherine San Martín en orden a agrupar a las empresas locales para que puedan participar de las licitaciones como un solo consorcio.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, afirma que el camino a seguir es el correcto, tratando de potenciar a las empresas constructoras locales. Recuerda que hay dos propuestas de la comisión: aprobar los mayores recursos para adjudicar el proyecto del cuartel de la Policía de Investigaciones y oficiar a la ANCORE y Asociación de Gobiernos Regionales para que aborden con el Ministerio de Obras Públicas el tema de los costos de las obras.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone que el oficio se remita luego de la reunión de la Comisión Mixta Ampliada para ver el tema de los costos de las obras, para así ir con una propuesta regional para abordar la problemática.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, señala que está de acuerdo con lo propuesto por la Consejera Regional Andrea Merino, pero no quiere ir en contra de la propuesta de comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que ambas propuestas son complementarias, ya que entre que se oficie y se reúna la Comisión Mixta Ampliada se puede generar una propuesta regional para abordar el tema.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete primero a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Policía de Investigaciones de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16283-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**; presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana; para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30128277-0, "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI**", con un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$1.279.771.-** (moneda presupuesto 2019), para **ADJUDICAR OBRAS.**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°532 de fecha 27 de febrero de 2015, a través del Acuerdo N°12100-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$813.993.- (Valores Ficha IDI).

Con el incremento aprobado, el costo total F.N.D.R. del proyecto asciende a M\$5.339.847.- (valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.9.16283-21.011 "Reporte ficha IDI".

El Coordinador Planificación y Control Estratégico de la PDI Antofagasta, don **ALEJANDRO QUINZACARA**, agradece la aprobación de los recursos para el cuartel de la PDI de Tocopilla. Solicita pueda intervenir en la sesión el nuevo Jefe de Policial de Antofagasta, Prefecto Inspector don Hernán Solís Catalán.

El Jefe de la Región Policial de Antofagasta, Prefecto Inspector don **HERNÁN SOLÍS**, destaca el apoyo del Consejo Regional a la Policía de Investigaciones y en especial al respaldo para la construcción del nuevo cuartel en la comuna de Tocopilla.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la ANCORE y Asociación de Gobiernos Regionales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que hay dos representantes del consejo en la directiva nacional de la ANCORE. Agrega que más que oficiar a la ANCORE es mejor mandar a las dos representantes -ella y Alejandra Oliden- para que hagan las gestiones al interior de la ANCORE.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de oficio, ya que ella no quiere cambiar la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita reemplazar la propuesta, para mandar a ella y a la Consejera Regional Alejandra Oliden para que gestionen directamente al interior de la ANCORE.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, solicita posponer la decisión para una próxima sesión.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide que se vote la propuesta original de la comisión.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, dice que tomará votación por la propuesta original de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejero Regional señora **OLIDEN**, afirma que si se rechaza se haría una pequeña modificación a la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que tomará votación individual.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, rechaza.

La Consejera Regional señora **MERINO**, rechaza.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, rechaza para hacer el ajuste.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, rechaza.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, en contra.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, rechaza.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, rechaza para hacer el ajuste.

La Consejera Regional señora **BERNA**, rechaza para hacer el ajuste y comprometer la participación de las representantes del consejo en la ANCORE.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 09 votos por el rechazo y 05 votos por la aprobación.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16284-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por 09 votos contra 05 votos, **RECHAZAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana en orden a **OFICIAR** a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile (ANCORE) y a la Asociación de Gobiernos Regionales a fin de solicitar a sostenga una reunión de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas para analizar la problemática de la metodología de licitación de obras que desarrolla dicho ministerio, en especial a través de la Dirección de Arquitectura y que son financiadas con recursos del F.N.D.R., las cuales requieren en la mayoría de los casos de un importante volumen de recursos extras para ser adjudicados. Esta solicitud se basa en que se trata de una situación que afecta a la mayoría de los Gobiernos Regionales el país, en especial, a aquellos que no disponen de empresas constructoras inscritas en el registro de contratistas del Ministerio de Obras Públicas, situación que provoca



significativas alzas en los valores de licitación de las obras que se ejecutan en las diferentes regiones del país,

Votan por el rechazo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>			
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>		
<b>OLIDEN</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota a favor de la propuesta los señores y señoras:

	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
		<b>MORENO</b>	
	<b>PARRAGUEZ</b>		
	<b>SAN MARTÍN</b>		

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, solicita que la Consejera Regional Sandra Pastenes reitere su propuesta de acuerdo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que su proposición es que se mandate a ella y a la Consejera Regional Alejandra Oliden para que aborden el tema directamente en la ANCORE.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que la actuación ante la ANCORE se realice luego de la reunión de la Comisión Mixta Ampliada para así llevar una propuesta regional.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, indica que entonces la propuesta sería mandar a quienes son parte de la directiva nacional de ANCORE

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que el Consejero Regional Dagoberto Tillería también forma parte -desde hace poco- de la mesa directiva de la ANCORE y también se integraría al trabajo.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de mandato a los Consejeros Regionales que integran la Mesa Directiva de la ANCORE.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que se abstiene.

La Consejera Regional señora **MORENO**, también lo hace.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 10 votos a favor y 04 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16285-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 04 abstenciones, **MANDATAR** a los Consejeros Regionales **ALEJANDRA OLIDEN VEGA, SANDRA PASTENES MUÑOZ** y **DAGOBERTO TILLERÍA VÁSQUEZ**, quienes integran la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Consejeros

Regionales de Chile (ANCORE), para transmitir a esta organización la inquietud del Consejo Regional de Antofagasta respecto de la problemática de la metodología de licitación de obras que desarrollan diferentes servicios públicos, en especial el Ministerio de Obras Públicas, y que son financiadas con recursos del F.N.D.R., las cuales requieren en la mayoría de los casos de un importante volumen de recursos extras para ser adjudicados. Esta solicitud se basa en que se trata de una situación que afecta a la mayoría de los Gobiernos Regionales el país, en especial, a aquellos que no disponen de empresas constructoras inscritas en el registro de contratistas del Ministerio de Obras Públicas, situación que provoca significativas alzas en los valores de licitación de las obras que se ejecutan en las diferentes regiones del país, Votan a favor los señores y señoras:

<b>BERNA</b>		<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>		
<b>OLIDEN</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen los señores y señoras:

	<b>DANTAGNAN</b>		
		<b>MORENO</b>	
	<b>PARRAGUEZ</b>		
	<b>SAN MARTÍN</b>		

## **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe respecto de la solicitud de concesión de inmuebles fiscales.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que en conjunto con profesionales de la DIPLAR y Bienes Nacionales analizaron once solicitudes de concesión de inmuebles fiscales, de las cuales diez tienen opinión favorable y una queda pendiente. Así inicia la exposición en detalle de las propuestas que tienen opinión favorable de la comisión.

**1.-** N° ficha 46; solicitante: Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama; Nombre del proyecto: Posta provisoria; comuna de San Pedro de Atacama, localidad de Peine; ubicación: Iapanantur s/n° sector estadio techado Peine; superficie de 612 m<sup>2</sup>; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Dar continuidad al servicio entregado en el área de salud en la localidad. El proyecto de reposición de la posta rural Peine contempla dentro de su plan de contingencia, la construcción de una posta provisoria, para el funcionamiento del recinto de salud mientras se construye el edificio de la posta definitiva en el mismo lugar.

**2.-** N° ficha 47; solicitante: Fundación Pro Ayuda Animal Urvivor; nombre del proyecto: Santuario animales, campo adiestramiento canino, compostage y reciclaje; comuna de Antofagasta; ubicación: Aproximadamente a 1,3 km de la intersección de Av. Transversal 8ª Abrasita con Av. Los Héroes de la Concepción; Superficie de 8.700 m<sup>2</sup>; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Continuar desarrollando la ayuda social en relación a la mantención de nuestro santuario para animales, sectores áreas verdes, rehabilitación, educación y futuros proyectos de reciclaje y sustentabilidad ambiental de la zona ubicada en el ex vertedero.

**3.-** N° ficha 48; solicitante: Consejo de Defensa del Estado; nombre del proyecto: Oficinas de la Procuraduría Fiscal de Antofagasta; comuna de Antofagasta; ubicación: calle Washington N°2653 al 2659, segundo piso, edificio Centenario; superficie de 728.85 m<sup>2</sup>; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Situar en dicho inmueble las oficinas de la Procuraduría Fiscal de Antofagasta debido al

aumento de sus funcionarios abogados se ha visto en la necesidad de ubicar nuevas oficinas para su adecuado funcionamiento.

**4.-** N° ficha 49; solicitante: Instituto Desarrollo Agropecuario; nombre del proyecto: Arriendo funcionario; comuna de Calama; ubicación: Los Sauces 2538 sitio Villa Los Pimientos, Calama; superficie de 235 m<sup>2</sup>; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Renovar la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal única y exclusivamente para arriendo funcionario con uso habitacional.

**5.-** N° ficha 50; solicitante: Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín; nombre del proyecto: Conservación del Gaviotín Chico; comuna de Mejillones; ubicación: Zona portuaria de Mejillones al norte de calle sin nombre; superficie de 8.618.132,26 m<sup>2</sup>; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Renovar la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal única y exclusivamente para la conservación del Gaviotín Chico, generando un sector tranquilo y protegido para que este se pueda desarrollar, considerando que esta especie se encuentra en peligro de extinción.

**6.-** N° ficha 51; solicitante: Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín; nombre del proyecto: Conservación del Gaviotín Chico; comuna de Mejillones; ubicación: Zona portuaria de Mejillones al norte de calle sin nombre; superficie de 11.650.461,94 m<sup>2</sup>; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Renovar la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal única y exclusivamente para la conservación del Gaviotín Chico, generando un sector tranquilo y protegido para que este se pueda desarrollar, considerando que esta especie se encuentra en peligro de extinción.

**7.-** N° ficha 52; solicitante: Asociación Regional de Empleados del Poder Judicial; nombre del proyecto: Complejo recreacional para los funcionarios del Poder Judicial; comuna de Antofagasta; ubicación: Sector II La Chimba, sitio 5, manzana f; superficie de 4.396,77 m<sup>2</sup>; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Solicitar inmueble para construir complejo recreacional para los funcionarios del Poder Judicial.

**8.-** N° ficha 53; solicitante: Municipalidad de María Elena; nombre del proyecto: Mirador turístico "Campo fotovoltaico Santa Isabel"; comuna de María Elena; ubicación: Aproximadamente a 23,4 km al norte de intersección de Ruta 5 con Ruta 24; superficie de 4,53 ha; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Habilitar mirador turístico con la construcción de un área sombreada y paneles informativos, además de zona de estacionamiento. Esta iniciativa forma parte del círculo turístico solar, lineamiento estratégico comunal. Inversión 1.500 UF.

**9.-** N° ficha 54; solicitante: Iglesia Evangélica Pentecostal; nombre del proyecto: Centro evangélico pentecostal; comuna de Antofagasta; ubicación lote F-4b, La Chimba; superficie de 5.744,24 m<sup>2</sup>; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Construir un centro evangélico pentecostal para fines religiosos y de aporte a la comunidad. El proyecto contempla la edificación del templo, casa pastoral, casa de acogida para visitantes, cuatro salones multiuso, salón de comedores, sala de velatorio, auditorium, dependencias generales y áreas comunes.

**10.-** N° ficha 55; Solicitante: Fundación Equinoterapia; nombre de la iniciativa: Proyecto social de índole terapéutico; comuna de Antofagasta; ubicación: Sector desaladora Aguas Antofagasta; superficie de 11.200 m<sup>2</sup>; tipo solicitud: Gratuita cinco años; y objetivo: Promover el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad a través de la equinoterapia, basado en actividades que promuevan la educación, rehabilitación y reeducación, para promover la inclusión social. Este proyecto busca implementar una granja terapéutica interactiva para personas en situación de discapacidad, como espacio terapéutico y laboral con apoyo de un equipo profesional multidisciplinario para generar recursos económicos y buscar autonomía. Este proyecto va dirigido principalmente aquellas personas que teniendo una discapacidad no pueden integrarse a un puesto laboral formal tradicional,

entregando una respuesta única en el país y región generando puestos laborales remunerados.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable de las diez concesiones de inmuebles fiscales ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional Alejandra Oviden y consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16286-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	46	<b>Solicitante</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
<b>N° expediente</b>	2CGC7552	<b>Nombre del Proyecto</b>	POSTA PROVISORIA
<b>Comuna</b>	SAN PEDRO DE ATACAMA (LOCALIDAD DE PEINE)	<b>Ubicación</b>	LAPANANTUR S/N° SECTOR ESTADIO TECHADO PEINE
<b>Superficie</b>	612 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO ENTREGADO EN EL ÁREA DE SALUD EN LA LOCALIDAD. EL PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA RURAL PEINE" CONTEMPLA DENTRO DE SU PLAN DE CONTINGENCIA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POSTA PROVISORIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RECINTO DE SALUD MIENTRAS SE CONSTRUYE EL EDIFICIO DE LA POSTA DEFINITIVA EN EL MISMO LUGAR.		

<b>N° ficha</b>	47	<b>Solicitante</b>	FUNDACIÓN PRO AYUDA ANIMAL SURVIVOR
<b>N° expediente</b>	2CGC7359	<b>Nombre del Proyecto</b>	SANTUARIO ANIMALES, CAMPO ADIESTRAMIENTO CANINO, COCOMPOSTAGE, RECICLAJE
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	APROX. A 1,3 KM DE LA INTERSECCIÓN DE AV. TRANSVERSAL 8ª ABRASITA CON AV. LOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
<b>Superficie</b>	8.700 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	CONTINUAR DESARROLLANDO LA AYUDA SOCIAL EN RELACIÓN A LA MANTENCIÓN DE NUESTRO SANTUARIO PARA ANIMALES, SECTORES ÁREAS VERDES, REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN Y FUTUROS PROYECTOS DE RECICLAJE Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LA ZONA UBICADA EN EL EX VERTEDERO.		

<b>N° ficha</b>	48	<b>Solicitante</b>	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
<b>N° expediente</b>	2CGC8087	<b>Nombre del Proyecto</b>	OFICINAS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE ANTOFAGASTA
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	CALLE WASHINGTON N°2653 AL 2659, SEGUNDO PISO, EDIFICIO CENTENARIO
<b>Superficie</b>	728.85 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	SITUAR EN DICHO INMUEBLE LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE ANTOFAGASTA DEBIDO AL AUMENTO DE SUS FUNCIONARIOS ABOGADOS SE HA VISTO EN LA NECESIDAD DE UBICAR NUEVAS OFICINAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.		

<b>N° ficha</b>	49	<b>Solicitante</b>	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
<b>N° expediente</b>	2CGC8047	<b>Nombre del Proyecto</b>	ARRIENDO FUNCIONARIO
<b>Comuna</b>	CALAMA	<b>Ubicación</b>	LOS SAUCES 2538 SITIO VILLA LOS PIMIENTOS, CALAMA
<b>Superficie</b>	235 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	RENOVAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DEL INMUEBLE FISCAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ARRIENDO FUNCIONARIO CON USO HABITACIONAL.		

<b>N° ficha</b>	50	<b>Solicitante</b>	FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTIN
<b>N° expediente</b>	2CGC8032	<b>Nombre del Proyecto</b>	CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN CHICO

<b>Comuna</b>	MEJILLONES	<b>Ubicación</b>	ZONA PORTUARIA DE MEJILLONES AL NORTE DE CALLE SIN NOMBRE 2 (PROYECTADA)
<b>Superficie</b>	8.618.132,26 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	RENOVAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DEL INMUEBLE FISCAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN CHICO, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.		

<b>N° ficha</b>	51	<b>Solicitante</b>	FUNDACION PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTIN
<b>N° expediente</b>	2CGC8031	<b>Nombre del Proyecto</b>	CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN CHICO
<b>Comuna</b>	MEJILLONES	<b>Ubicación</b>	ZONA PORTUARIA DE MEJILLONES AL NORTE DE CALLE SIN NOMBRE 2 (PROYECTADA)
<b>Superficie</b>	11.650.461,94 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	RENOVAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DEL INMUEBLE FISCAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN CHICO, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.		

<b>N° ficha</b>	52	<b>Solicitante</b>	ASOCIACION REGIONAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL
<b>N° expediente</b>	2CGC7958	<b>Nombre del Proyecto</b>	COMPLEJO RECREACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	SECTOR II LA CHIMBA, SITIO 5, MZ F
<b>Superficie</b>	4.396,77 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	SOLICITAR INMUEBLE PARA CONSTRUIR COMPLEJO RECREACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.		

<b>N° ficha</b>	53	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
<b>N° expediente</b>	2CGC7957	<b>Nombre del Proyecto</b>	MIRADOR TURÍSTICO "CAMPO FOTOVOLTAICO SANTA ISABEL"
<b>Comuna</b>	MARÍA ELENA	<b>Ubicación</b>	UBICADO APROX. A 23,4 KM AL NORTE DE INTERSECCIÓN DE RUTA 5 CON RUTA 24
<b>Superficie</b>	4,53 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	HABILITAR MIRADOR TURÍSTICO" CAMPO FOTOVOLTAICO SANTA ISABEL", CONSULTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA SOMBREADA Y PANELES INFORMATIVOS, ADEMÁS DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO. ESTA INICIATIVA FORMA PARTE DEL CÍRCULO TURÍSTICO SOLAR, LINEAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNAL. INVERSIÓN 1.500 UF.		

<b>N° ficha</b>	54	<b>Solicitante</b>	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
<b>N° expediente</b>	2CGC7948	<b>Nombre del Proyecto</b>	CENTRO EVANGÉLICO PENTECOSTAL
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	LOTE F - 4B, LA CHIMBA
<b>Superficie</b>	5.744,24 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	CONSTRUIR UN CENTRO EVANGÉLICO PENTECOSTAL PARA FINES RELIGIOSOS Y DE APOORTE A LA COMUNIDAD. EL PROYECTO CONTEMPLA LA EDIFICACIÓN DE TEMPLO, CASA PASTORAL, CASA DE ACOGIDA PARA VISITANTES MIEMBROS DE LA IEP, 4SALONES MULTIUSO, SALÓN DE COMEDORES, SALA DE VELATORIO, 1 AUDITÓRIUM, DEPENDENCIAS GENERALES Y ÁREAS COMUNES.		

<b>N° ficha</b>	55	<b>Solicitante</b>	FUNDACION EQUINOTERAPIA
<b>N° expediente</b>	2CGC7739	<b>Nombre del Proyecto</b>	PROYECTO SOCIAL DE ÍNDOLE TERAPÉUTICO
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	SECTOR DESALADORA AGUAS ANTOFAGASTA
<b>Superficie</b>	11.200 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA EQUINOTERAPIA EN CONJUNTO CON UN EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO BASADO EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN, REHABILITACIÓN Y RE EDUCACIÓN, PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL. ESTE PROYECTO BUSCA IMPLEMENTAR UNA GRANJA TERAPÉUTICA INTERACTIVA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMO ESPACIO TERAPÉUTICO Y LABORAL. POR MEDIO DEL APOYO DE UN EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO PARA GENERAR RECURSOS ECONÓMICOS Y BUSCAR AUTONOMÍA. ESTE PROYECTO VA DIRIGIDO PRINCIPALMENTE AQUELLAS PERSONAS QUE TENIENDO UNA DISCAPACIDAD NO PUEDEN INTEGRARSE A UN PUESTO LABORAL FORMAL TRADICIONAL. ENTREGANDO UNA RESPUESTA ÚNICA EN EL PAÍS Y REGIÓN GENERANDO PUESTOS LABORALES REMUNERADOS.		

EL PROYECTO PRESENTA DOS GRANDES OBJETIVOS: TERAPÉUTICO Y LABORAL.
--

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 690.10.16286-21.012 "Gobierno Regional de Antofagasta".

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, se refiere al proyecto que la comisión propone dejar pendiente. Añade que corresponde a la ficha N°45; solicitante: Ilustre Municipalidad de Taltal; nombre del proyecto: Corralón y canil municipal; comuna de Taltal; ubicación: Vertedero municipal, Lote B; superficie de 1,15 ha; tipo solicitud: Gratuita cinco años; objetivo: Renovar la concesión de uso gratuito, destinada única y exclusivamente para corralón municipal y proyecto de canil municipal. El objetivo del centro de esterilización es disminuir la población canina en situación de calle en la comuna de Taltal; y observaciones: Se solicitará sostener una reunión con la Municipalidad de Taltal para conocer los alcances del proyecto y cómo se vincula con las actividades agrícolas del sector.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta para dejar pendiente la opinión respecto a la concesión de inmueble fiscal de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional Alejandra Oviden y consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16287-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión que se indica a continuación, para el siguiente inmueble fiscal, para recabar los antecedentes que se indican:

<b>N° ficha</b>	45	<b>Solicitante</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL
<b>N° expediente</b>	2C0324	<b>Nombre del Proyecto</b>	CORRALÓN Y CANIL MUNICIPAL
<b>Comuna</b>	TALTAL	<b>Ubicación</b>	VERTEDERO MUNICIPAL, LOTE B
<b>Superficie</b>	1,15 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	RENOVAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO, DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CORRALÓN MUNICIPAL Y PROYECTO DE CANIL MUNICIPAL. EL OBJETIVO DEL CENTRO DE ESTERILIZACIÓN ES DISMINUIR LA POBLACIÓN CANINA EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA COMUNA DE TALTAL. EL PROYECTO BENEFICIA AL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNA DE TALTAL.		
<b>Observaciones</b>	SE SOLICITARÁ SOSTENER UNA REUNIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE TALTAL PARA CONOCER LOS ALCANCES DEL PROYECTO Y COMO SE VINCULA CON LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DEL SECTOR		

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 690.10.16287-21.013 "Gobierno Regional de Antofagasta".

**PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN F.N.D.R. 2% CULTURA "CHUQUICAMATA; RINCONES Y LUGARES DE SIGNIFICADOS. APROXIMACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL"**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que se refiera a la propuesta de modificación el proyectos del F.N.D.R. 2% Cultura año 2020.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se recibió carta de la Agrupación de Hijos y Amigos de Chuquicamata camino al patrimonio, solicitando una nueva ampliación de plazo de ejecución de un mes para su proyecto "Chuquicamata; rincones y lugares de significados. Aproximaciones al patrimonio cultural inmaterial". Explica que el proyecto tiene como objetivo rescatar y poner en valor el patrimonio cultural inmaterial de los habitantes del ex campamento minero de Chuquicamata, mediante una serie de publicaciones virtuales y físicas. Afirma que la solicitud se justifica ya que debido a la pandemia, las imprentas a nivel nacional, han sufrido atrasos en su trabajo, lo que afectó directamente a los productos finales del proyecto, que corresponden a la publicación de dos libros, dos series de postales y un calendario para el año 2022. Comenta que hoy la comisión se reunió con la agrupación para conocer detalles de la solicitud, quienes indicaron que ya recibieron los productos, y la próxima semana se realizará la actividad de lanzamiento, incorporado en la agenda de actividades del Consejo Regional para el miércoles 13 de octubre. Concluye que luego del análisis, la comisión propone al pleno aprobar la ampliación de plazo hasta el 29 de octubre del año 2021.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de modificación del plazo de ejecución del proyecto cultural ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad. *No se encuentra conectado el Consejero Regional Dagoberto Tillería.*

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16288-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO	INSTITUCIÓN	MODIFICACIÓN APROBADA
2-NCU-189-2020	CHUQUICAMATA; RINCONES Y LUGARES DE SIGNIFICADOS. APROXIMACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	AGRUPACIÓN DE HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA CAMINO AL PATRIMONIO	Ampliación del plazo de ejecución hasta el 29 de octubre del año 2021

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Ver Anexo 690.11.16288-21.014 "Memo 2849/ 24-09-2021 De Jefa DIPIR".

### **PUNTO DOCE, EVENTUAL SANCIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL EN LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026".**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, informa que esta temática ya fue abordada en la anterior sesión de pleno.

### **PUNTO TRECE, CUENTA DE TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

#### **a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron para analizar la designación de dos representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Infraestructura de Salud de la Región de Antofagasta Periodo 2020-2027". La propuesta es que sean la Consejera Regional, doña María Eugenia Ramírez Díaz y el Consejero Regional, don Guillermo Guerrero Tabilo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que se trata del punto que se pidió incorporar en tabla al inicio de la sesión.

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes del Consejo Regional en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación Gobierno Regional-Ministerio de Salud.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad. *No se encuentra conectado el Consejero Regional Dagoberto Tillería.*

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16289-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación "**Infraestructura de Salud de la Región de Antofagasta Periodo 2020-2027**", a la Consejera



Regional doña **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ** y al Consejero Regional don **GUILLERMO GUERRERO TABILO**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

## **b) Comisión Ah-Hoc Infancia y Adolescencia.**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Ah-Hoc Infancia y Adolescencia, informa que durante septiembre se reunieron con la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, más conocido como Servicio Mejor Niñez, doña María José Castro. Recuerda que este servicio reemplazará al SENAME en materia de protección, restitución y reparación de derechos de niños, niñas y adolescentes. Acota que lo referente a Reinserción, será asumido por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, cuya ley está en análisis del congreso. Apunta que la Ley N° 21.302 que crea el Servicio Mejor Niñez, fue publicada en enero de este año, definió el nombramiento de la Directora Nacional, y también estableció que se implementaría el servicio para el proceso de transición este 1° de octubre del año 2021. Además, se deja un año y medio para dictar los reglamentos y la entrada en régimen del servicio. Puntualiza que el servicio abordará la violencia que sufre la niñez y adolescencia. Para dar respuesta a las vulneraciones de derechos, establece líneas de acción como diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos, intervenciones ambulatorias de reparación, cuidado alternativo y adopción. Manifiesta que el Servicio Mejor Niñez depende de la Subsecretaría de la Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social, será un servicio descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social. Detalla que las Direcciones Regionales tendrán mayores responsabilidades y atribuciones que las actuales direcciones regionales del SENAME y sus funciones serán garantizar oferta pública, permitiendo la acreditación de los colaboradores del servicio, la asignación de cupos en los programas para los casos de niñez y adolescencia derivados de los Tribunales. Señala que en la región, existen nueve residencias vigentes, ocho en Antofagasta y una en Calama, todas actualmente en supervisión del SENAME. Destaca que a partir del pasado 01 de octubre, el servicio recibirá a los funcionarios relacionados a protección de derechos. Eso implica un aumento de 80 a 1.247 personas. La Directora Nacional destacó las diferencias con el SENAME, toda vez que la ley establece nuevos estándares, como los reglamentos de acreditación del Ministerio de Desarrollo Social, así como formar parte del sistema de garantías. Apunta que en la comisión, se sugirió a la Directora Nacional que siempre se tengan en cuenta las diferencias territoriales, toda vez que está demostrado que la situación de la Región de Antofagasta -debido a su relación con la minería- afecta de manera diferente a la dinámica del entorno de la niñez y adolescencia. Asimismo, se recalcó la importancia de la relación con los entes regionales para el manejo presupuestario y de la gestión del servicio y del sistema de protección de derechos. A su vez, la Directora Nacional destacó la importancia que tendrá el Gobierno Regional y el Consejo Regional para el sistema de protección de derechos de la niñez y adolescencia, toda vez que, en el trabajo conjunto, se priorizarán acciones para la protección de los derechos, así como aportar recursos para las iniciativas que se formulen. Concluye que la comisión y la Directora Nacional comprometieron nuevas reuniones, incorporando a otros agentes relevantes, como la DIDESO, el

Observatorio de Infancias y Juventudes de la UCN y otras instituciones que funcionan en la región.

### **PUNTO DIECISÉIS, VARIOS.**

La señora Presidenta (S), doña **SANDRA BERNA**, indica que no hay inscritos. Luego, levanta la sesión a las 18:33 horas e informa que el miércoles 13 se desarrollará una Sesión Extraordinaria.

### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 16271-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** como punto de tabla de la presente sesión, la solicitud presentada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para designar los representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación **"Infraestructura de Salud de la Región de Antofagasta Periodo 2020-2027"**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16272-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **686ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16273-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

#### **Miércoles 13 de octubre de 2021:**

**Ceremonia cierre proyectos F.N.D.R. 2 % Cultura.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

#### **Viernes 15 de octubre de 2021:**

**Reunión de trabajo señor Ministro de Minería.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

#### **Jueves 21 de octubre de 2021:**

**Inauguración proyecto FIC-R.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

**Martes 05 de octubre de 2021:**

**Reunión de trabajo con Jefe DIT, SECOPLAC Tocopilla y ASINTOC.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.4.16272-21.001 "Calendario de actividades".

**ACUERDO 16274-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, según el siguiente detalle:

- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 02 Al Gobierno Central, incorporando la solicitud de disminución de recursos para la aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales por un monto de **M\$369.953.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$181.228.-**
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, sujeto a aprobación específica luego del análisis de las comisiones pertinentes, incorporando la solicitud de recursos para el Proyecto C. BIP 40020440-0 "**REPOSICIÓN AMBULANCIAS APS, COMUNA DE ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$412.132.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16278-21 de la presente sesión) y para el Proyecto C.BIP 30463926-0 "**ADQUISICIÓN CAMIONES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$1.623.511.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16279-21 de la presente sesión)..
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40024565-0 "**ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBES COMUNA DE MEJILLONES**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$100.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$298.857.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos incorporando la solicitud de modificación de recursos para el proyecto C. BIP 30370935-0 "**MEJORAMIENTO BALNEARIO JUAN LÓPEZ, ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.610.-** y un costo total FNDR de **M\$2.738.112.-**, sujeto a la aprobación específica luego del análisis que le corresponde realizar a la comisión pertinente (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N°16280-21 de la presente sesión).
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40030886-0 "**CONSERVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA ARTURO PRAT, TOCOPILLA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total FNDR de **M\$140.099.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, sujetos a la aprobación luego del análisis que le corresponde realizar a las comisiones pertinentes incorporando la solicitud de mayores recursos para adjudicar para el Proyecto C. BIP 30371276-0 "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO ANTOFAGASTA, SECTOR LOS PINARES-TROCADERO**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$10.-** y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de **M\$500.000.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16281-21 de la presente sesión); para el Proyecto C. BIP 30302873-0 "**RESTAURACIÓN TEATRO PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$20.000.-** y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de **M\$739.347.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16282-21 de la presente sesión) y para el Proyecto C. BIP 30128277-0 "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA - PDI**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total de mayores recursos F.N.D.R. de **M\$1.279.771.-** (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16283-21 de la presente sesión)
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 Al Gobierno Central incorporando la solicitud de recursos para el Programa C.BIP 40023601-0 "**CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.457.350.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$1.457.350.-**, sujeto al análisis que le corresponde realizar a la comisión pertinente (aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16275-21 de la presente sesión).
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas incorporando la solicitud de recursos para el Programa C.BIP 40032755-0 "**TRANSFERENCIA IDENTIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$880.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$425.550.-**, imputado erróneamente en el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 Asignación 200 Sostenedores Establecimientos Municipales, incorporando la solicitud de incremento de recursos por un monto de **M\$80.833.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$1.466.655.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03, incorporando la solicitud de incremento de recursos para el Programa C. BIP 40034079-0 "**TRANSFERENCIA FINANCIAMIENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$499.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$500.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$550.000.-**

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$7.294.345.-**

**Subtítulo que experimentan modificaciones:**

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>84.161.035</b>	<b>84.161.035</b>	
<b>Subtítulo 24 Transferencias Corrientes</b>	<b>9.723.562</b>	<b>9.353.609</b>	<b>-369.953</b>
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 02 Al Gobierno Central	551.181	181.228	-369.953
<b>Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>1.956.732</b>	<b>1.956.834</b>	<b>102</b>

<b>Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión</b>	<b>23.035.795</b>	<b>23.048.457</b>	<b>12.662</b>
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos	22.832.116	22.844.778	12.662
<b>Subtítulo 33 Transferencias de Capital</b>	<b>36.626.744</b>	<b>38.166.305</b>	<b>1.539.561</b>
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	4.744.489	4.744.488	-1
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 Al Gobierno Central	18.331.920	19.789.270	1.457.350
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas	13.550.335	13.632.547	82.212

### Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 21	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>84.161.035</b>	<b>84.161.035</b>	<b>0</b>	
<b>Sub t</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>153.386</b>	<b>153.386</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	153.374	153.374	0	
			Cartera Nueva Subt 22	10	10	0	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	1	1	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	1	0	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.723.562</b>	<b>9.353.609</b>	<b>-369.953</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>5.824.362</b>	<b>5.824.362</b>		
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo)CESPA Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	974.410	974.410	0	Priorizado y corregido
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>181.228</b>	<b>-369.953</b>	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	0	-250.600	Disminución del monto asignado, ya que no se utilizara dentro de los nuevos
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	0	-119.353	Disminución del monto asignado, ya que no se utilizara dentro de los nuevos
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>3.348.019</b>	<b>3.348.019</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención	367.068	367.068	0	Priorizado

			Primaria de Salud, Comuna de Calama				
		010	Municipalidades-Subsidio Mantenición de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantenición de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.956.732</b>	<b>1.956.834</b>	<b>102</b>	
			Cartera Arrastre	205.942	205.942	0	Disminución de la Programación del Gasto para el Subtítulo 29
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "	80.128	80.128	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	255.089	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	213.829	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y Reposición Contenedores Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Mejillones"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40030508 - 0 "Reposición de Contenedores de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla"	360.713	360.713	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición Ambulancias APS, Comuna de Antofagasta".	0	1	1	Priorización con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 412.132
			Proyecto C. BIP 40024565 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Comuna de Mejillones"	0	100	100	Incorporación a marco con M\$ 100 para el 2021 y un total de M\$ 298.857 menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 30463926 - 0 "Adquisición Camiones Para Recolección de Basura y Limpieza de Diversos Sectores de la Comuna"	0	1	1	Priorización con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 1.623.511
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111

			<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0	0	<b>0</b>	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>23.035.795</b>	<b>23.048.457</b>	<b>12.662</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>22.832.116</b>	<b>22.844.778</b>	<b>12.662</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	19.712.103	19.712.103	0	Disminución de la Programación del Gasto para el Subtítulo 31
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	50.000	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	10	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40029713 - 0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta"	8.960	1.610	-7.350	Modificación del gasto, quedando con M\$1.610 para el 2021 y un total de M\$ 2.738.112
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676 - 0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	279.834	0	Aprobados Mayores Recursos menor al 10%

			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	1.000	1.000	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030888-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Gabriela Mistral, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030889-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Pablo Neruda, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030887-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Carlos Condell, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030891-0 "Conservación Sistema Eléctrico Liceo Politécnico Diego Portales, Tocopilla"	1	1	0	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030886-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat, Tocopilla"	0	1	1	Incorporación a marco con M\$ 1 para el 2021 y un total de M\$ 140.099 menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares – Trocadero"	0	10	10	Priorización mayores recursos para adjudicar, los mayores recursos son M\$10 para el 2021 y un total de M\$ 500.000
			Proyecto C.BIP 30302873-0 "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta"	0	20.000	20.000	Priorización mayores recursos para adjudicar proyecto, los mayores recursos son M\$20.000 para el 2021 y un total de M\$ 739.347
			Proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración Museo Municipal de Mejillones"	0	0	0	Incorporación a marco
			Proyecto C.BIP 30128277-0 "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla – PDI"	0	1	1	Priorización mayores recursos para adjudicar proyecto, los mayores recursos son M\$1 para el 2021 y un total de M\$ 1.279.771
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>36.626.744</b>	<b>38.166.305</b>	<b>1.539.561</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>4.744.489</b>	<b>4.744.488</b>	<b>-1</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	284.810	284.810	0	Priorizado



			Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"				
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Colectivo)	300.000	300.000	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Micro)	1.200.000	1.200.000	0	Priorizado
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	0	0	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	241.435	241.435	0	Priorizado
			C. BIP 40033447-0 "Transferencia Solucion es Habitacionales de Vivienda Sustentable Modular Para Sectores Vulnerab"	290.420	290.420	0	Incorporado
			C. BIP 40033431-0 "Transferencia Evaluaci ón del Potencial de Generación de H2 Solar"	387.368	387.368	0	Incorporado
			C. BIP 40032755-0 "Transferencia Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa"	1	0	-1	Traslado mal imputado desde el 33-01 al 33-03
			C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto"	1	1	0	Traslado mal imputado desde el 33-03 al 33- 01,
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>19.789.270</b>	<b>1.457.350</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
			Programa C. BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos Covid-19"	0	1.457.350	1.457.350	Incorporación a marco de la redistribución de recursos.
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>13.550.335</b>	<b>13.632.547</b>	<b>82.212</b>	

		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	958.107	958.107	0	Disminución de la Programación del Gasto
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.466.655	80.833	Aumento en el gasto en el Subtítulo 33-03-200
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	1	500	499	Aumento en el gasto, por utilización de gastos administrativos en el año 2021, en M\$499. Quedando M\$ 500 para el 2021 y M\$ 549.500 para años posteriores
			C. BIP 40032755-0 "Transferencia Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa".	0	880	880	Traslado mal imputado desde el 33-01 al 33-03 y aumento en el gasto por utilización de gastos administrativos en el año 2021. Quedando M\$880 para el 2021 y M\$ 424.670a 7.000 UTM.
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>2.138.099</b>	<b>2.138.099</b>	<b>0</b>	
			"Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Público Región de Antofagasta"	430.000	430.000	0	Asignado
			"Solución Emergencia Sanitaria Alteración de Suministro de Agua Potable Rural Comuna de Ollagüe"	120.000	120.000	0	Asignado
			Apoyo humanitario crisis migrante	600.000	600.000	0	Asignado
			Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado	900.000	900.000	0	Asignado
			<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos Disponible</b>	<b>75.684.318</b>	<b>76.866.690</b>	<b>1.182.372</b>	
				<b>8.476.716</b>	<b>7.294.345</b>	<b>-1.182.372</b>	

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.5.16274-21.002 "Modificación CORE".

**ACUERDO 16275-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **MODIFICACIONES** planteadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), presentadas por la señorita Gobernadora Regional (S) e informadas por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para el programa C.BIP 40023601-0 **"CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE**

**RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19**” quedando en un monto total F.N.D.R 2021 de **M\$1.457.350.-**, el cual tendrá por objeto aplicar el Decreto N°28 que establece líneas de acción, orientadas a personas que se encuentren recientemente cesantes o en riesgo de perder su empleo y de acuerdo a lo señalado en la problemática, estrategia de intervención, objetivo, población, detalle y presupuesto del programa indicados en el Anexo N°1, cuyo texto forma parte del presente acuerdo.

En virtud del presente, **SE MODIFICA** el Acuerdo N°15662-20, adoptado en la 657ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del año 2020.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.6.16275-21.003 “Ord (D.R.) 0211-002 De Claudia Meneses”.

**ACUERDO 16276-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria “Parque fotovoltaico La Perla del Norte”	<b>TITULAR</b> Solar Ti Treinta y Uno SpA	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°3 “Región Sustentable”. N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”. N°7 “Modernización y Participación”.		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

<b>PROYECTO</b> Adenda Planta Fovovoltaica Bonasort	<b>TITULAR</b> GR Lauca SpA	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°3 “Región Sustentable”. N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”. N°7 “Modernización y Participación”.		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO</b> Adenda “Parque fotovoltaico Andahue”	<b>TITULAR</b> Abra Solar SpA	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°2 “Desarrollo Económico Territorial”. N°3 “Región Sustentable”. N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”. N°6 “Identidad Regional”. N°7 “Modernización y Participación”.		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria “Seccionamiento línea 2x220 kV El Cobre Esperanza y adecuaciones en S/E Centinela	<b>TITULAR</b> Red Eléctrica del Norte 2 S.A	<b>COMUNA</b> Sierra Gorda
--	---	-------------------------------

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°3</b> "Región Sustentable". <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>N°6</b> "Identidad Regional". <b>N°7</b> "Modernización y Participación".	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Parque fotovoltaico Latorre Sunlight"	Latorre Sunlight SpA	Calama
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial". <b>N°3</b> "Región Sustentable". <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>N°6</b> "Identidad Regional". <b>N°7</b> "Modernización y Participación".	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.	

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.7.16276-21.004 "Pronunciamento Gobierno Regional".

**ACUERDO 16277-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Parque eólico Morros"	Andes Mainstream SpA	Antofagasta
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:		
<b>N° 4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular que deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.		
<b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.		
<b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente: (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerar en su contratación la paridad de género; e (iv) Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano		

de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"** Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

Reponer aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Modificación de alimentación eléctrica a Planta Desaladora Norte y Nueva S/E Desalant"	Engie Energía Chile S.A.	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General N° 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular que deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar como compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente: (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerar en su contratación la paridad de género; e (iv) Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.7.16277-21.005 "Pronunciamento Gobierno Regional".

**ACUERDO 16278-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40020440-0 "**REPOSICIÓN AMBULANCIAS APS ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$412.133.-** (Valores ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se inhabilita el señor:

			<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.8.16278-21.006 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16279-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30463926-0 "**ADQUISICIÓN CAMIONES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.623.511.-** (Valores ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.8.16279-21.007 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16280-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30370935-0 "**MEJORAMIENTO BALNEARIO JUAN LÓPEZ, ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.610.-**, un monto total F.N.D.R. de **M\$2.738.112.-** y un monto total de proyecto de **M\$2.738.112.-** (Valores Ficha IDI y Moneda Presupuestaria 2021). Esta iniciativa se encuentra incorporada en la cartera de proyectos del Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
--------------	------------------	------------------	--

MAUREIRA	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 690.8.16280-21.008 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16281-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **incremento de recursos**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30371276-0 "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO ANTOFAGASTA, SECTOR LOS PINARES - TROCADERO**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$10.-**, un costo total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar de **M\$500.000.-** costo total de mayores recursos Sectorial MOP para adjudicar de **M\$527.379.-** Esta iniciativa se encuentra incorporada en la cartera de proyectos del Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta".

En virtud del incremento de recursos el proyecto tiene un costo total F.N.D.R. de **M\$4.777.589.-**, un costo total Sectorial MOP de **M\$6.044.650.-** y un costo total del proyecto de **M\$ 10.822.239.-** (Valores Ficha IDI y Moneda Presupuestaria 2021).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 668ª Sesión Ordinaria de fecha 06 noviembre de 2020, a través del Acuerdo 15898-20, por un monto F.N.D.R. total de **M\$ 4.277.589.-**; un monto total sectorial MOP de **M\$5.517.271.-** y monto total del proyecto de **M\$9.794.860.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 690.9.16281-21.009 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16282-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS POR REEVALUACIÓN**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30302873-0 "**RESTAURACION TEATRO PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA**", con un incremento de recursos para adjudicar Obras Civiles por **M\$739.347.-** (Moneda Presupuesto 2021).

La presente aprobación tiene por objeto la postulación del incremento de recursos a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican corresponden en un 50% con cargo al F.N.D.R. Tradicional y 50% con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, aplicándose en primer lugar los recursos correspondientes a la provisión.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 638ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, de fecha 19 de julio de 2019, a través del Acuerdo 15256-19, por un monto total F.N.D.R de **M\$3.011.317.-** (valor ficha IDI). Posteriormente, en la 673ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2021, a través del ACUERDO 15994-21, se aprobó un Incremento de Recursos por **M\$684.503.-** por concepto de revaluación del ítem Obras Civiles.

Con el incremento aprobado, el costo total F.N.D.R. del proyecto asciende a **M\$4.457.888.-** (valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

--	--	--	--

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.9.16282-21.010 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16283-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**; presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana; para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30128277-0, "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI**", con un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$1.279.771.-** (moneda presupuesto 2019), para **ADJUDICAR OBRAS.**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°532 de fecha 27 de febrero de 2015, a través del Acuerdo N°12100-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$813.993.- (Valores Ficha IDI).

Con el incremento aprobado, el costo total F.N.D.R. del proyecto asciende a M\$5.339.847.- (valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 690.9.16283-21.011 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16284-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por 09 votos contra 05 votos, **RECHAZAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana en orden a **OFICIAR** a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile (ANCORE) y a la Asociación de Gobiernos Regionales a fin de solicitar a sostenga una reunión de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas para analizar la problemática de la metodología de licitación de obras que desarrolla dicho ministerio, en especial a través de la Dirección de Arquitectura y que son financiadas con recursos del F.N.D.R., las cuales requieren en la mayoría de los casos de un importante volumen de recursos extras para ser adjudicados. Esta solicitud se basa en que se trata de una situación que afecta a la mayoría de los Gobiernos Regionales el país, en especial, a aquellos que no disponen de empresas constructoras inscritas en el registro de contratistas del Ministerio de Obras Públicas, situación que provoca significativas alzas en los valores de licitación de las obras que se ejecutan en las diferentes regiones del país,

Votan por el rechazo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>			
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>		
<b>OLIDEN</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota a favor de la propuesta los señores y señoras:

	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
		<b>MORENO</b>	
	<b>PARRAGUEZ</b>		
	<b>SAN MARTÍN</b>		

**ACUERDO 16285-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 04 abstenciones, **MANDATAR** a los Consejeros Regionales **ALEJANDRA OLIDEN VEGA, SANDRA PASTENES MUÑOZ y DAGOBERTO TILLERÍA VÁSQUEZ,** quienes integran la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Consejeros



Regionales de Chile (ANCORE), para transmitir a esta organización la inquietud del Consejo Regional de Antofagasta respecto de la problemática de la metodología de licitación de obras que desarrollan diferentes servicios públicos, en especial el Ministerio de Obras Públicas, y que son financiadas con recursos del F.N.D.R., las cuales requieren en la mayoría de los casos de un importante volumen de recursos extras para ser adjudicados. Esta solicitud se basa en que se trata de una situación que afecta a la mayoría de los Gobiernos Regionales el país, en especial, a aquellos que no disponen de empresas constructoras inscritas en el registro de contratistas del Ministerio de Obras Públicas, situación que provoca significativas alzas en los valores de licitación de las obras que se ejecutan en las diferentes regiones del país, Votan a favor los señores y señoras:

<b>BERNA</b>		<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>		
<b>OLIDEN</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen los señores y señoras:

	<b>DANTAGNAN</b>		
		<b>MORENO</b>	
	<b>PARRAGUEZ</b>		
	<b>SAN MARTÍN</b>		

**ACUERDO 16286-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	46	<b>Solicitante</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
<b>N° expediente</b>	2CGC7552	<b>Nombre del Proyecto</b>	POSTA PROVISORIA
<b>Comuna</b>	SAN PEDRO DE ATACAMA (LOCALIDAD DE PEINE)	<b>Ubicación</b>	LAPANANTUR S/N° SECTOR ESTADIO TECHADO PEINE
<b>Superficie</b>	612 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO ENTREGADO EN EL ÁREA DE SALUD EN LA LOCALIDAD. EL PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA RURAL PEINE" CONTEMPLA DENTRO DE SU PLAN DE CONTINGENCIA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POSTA PROVISORIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RECINTO DE SALUD MIENTRAS SE CONSTRUYE EL EDIFICIO DE LA POSTA DEFINITIVA EN EL MISMO LUGAR.		

<b>N° ficha</b>	47	<b>Solicitante</b>	FUNDACIÓN PRO AYUDA ANIMAL SURVIVOR
<b>N° expediente</b>	2CGC7359	<b>Nombre del Proyecto</b>	SANTUARIO ANIMALES, CAMPO ADIESTRAMIENTO CANINO, COCOMPOSTAGE, RECICLAJE
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	APROX. A 1,3 KM DE LA INTERSECCIÓN DE AV. TRANSVERSAL 8ª ABRASITA CON AV. LOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
<b>Superficie</b>	8.700 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	CONTINUAR DESARROLLANDO LA AYUDA SOCIAL EN RELACIÓN A LA MANTENCIÓN DE NUESTRO SANTUARIO PARA ANIMALES, SECTORES ÁREAS VERDES, REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN Y FUTUROS PROYECTOS DE RECICLAJE Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LA ZONA UBICADA EN EL EX VERTEDERO.		
<b>N° ficha</b>	48	<b>Solicitante</b>	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
<b>N° expediente</b>	2CGC8087	<b>Nombre del Proyecto</b>	OFICINAS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE ANTOFAGASTA
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	CALLE WASHINGTON N°2653 AL 2659, SEGUNDO PISO, EDIFICIO CENTENARIO
<b>Superficie</b>	728.85 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	SITUAR EN DICHO INMUEBLE LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE ANTOFAGASTA DEBIDO AL AUMENTO DE SUS FUNCIONARIOS ABOGADOS SE HA VISTO EN LA NECESIDAD DE UBICAR NUEVAS OFICINAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.		

<b>N° ficha</b>	49	<b>Solicitante</b>	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
<b>N° expediente</b>	2CGC8047	<b>Nombre del Proyecto</b>	ARRIENDO FUNCIONARIO
<b>Comuna</b>	CALAMA	<b>Ubicación</b>	LOS SAUCES 2538 SITIO VILLA LOS PIMIENTOS, CALAMA

<b>Superficie</b>	235 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	RENOVAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DEL INMUEBLE FISCAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ARRIENDO FUNCIONARIO CON USO HABITACIONAL.		

<b>N° ficha</b>	50	<b>Solicitante</b>	FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTIN
<b>N° expediente</b>	2CGC8032	<b>Nombre del Proyecto</b>	CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN CHICO
<b>Comuna</b>	MEJILLONES	<b>Ubicación</b>	ZONA PORTUARIA DE MEJILLONES AL NORTE DE CALLE SIN NOMBRE 2 (PROYECTADA)
<b>Superficie</b>	8.618.132,26 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	RENOVAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DEL INMUEBLE FISCAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN CHICO, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.		

<b>N° ficha</b>	51	<b>Solicitante</b>	FUNDACION PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTIN
<b>N° expediente</b>	2CGC8031	<b>Nombre del Proyecto</b>	CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN CHICO
<b>Comuna</b>	MEJILLONES	<b>Ubicación</b>	ZONA PORTUARIA DE MEJILLONES AL NORTE DE CALLE SIN NOMBRE 2 (PROYECTADA)
<b>Superficie</b>	11.650.461,94 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	RENOVAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DEL INMUEBLE FISCAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN CHICO, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.		

<b>N° ficha</b>	52	<b>Solicitante</b>	ASOCIACION REGIONAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL
<b>N° expediente</b>	2CGC7958	<b>Nombre del Proyecto</b>	COMPLEJO RECREACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	SECTOR II LA CHIMBA, SITIO 5, MZ F
<b>Superficie</b>	4.396,77 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	SOLICITAR INMUEBLE PARA CONSTRUIR COMPLEJO RECREACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.		

<b>N° ficha</b>	53	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
<b>N° expediente</b>	2CGC7957	<b>Nombre del Proyecto</b>	MIRADOR TURÍSTICO "CAMPO FOTOVOLTAICO SANTA ISABEL"
<b>Comuna</b>	MARÍA ELENA	<b>Ubicación</b>	UBICADO APROX. A 23,4 KM AL NORTE DE INTERSECCIÓN DE RUTA 5 CON RUTA 24
<b>Superficie</b>	4,53 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	HABILITAR MIRADOR TURÍSTICO" CAMPO FOTOVOLTAICO SANTA ISABEL", CONSULTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA SOMBRADA Y PANELES INFORMATIVOS, ADEMÁS DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO. ESTA INICIATIVA FORMA PARTE DEL CÍRCULO TURÍSTICO SOLAR, LINEAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNAL. INVERSIÓN 1.500 UF.		

<b>N° ficha</b>	54	<b>Solicitante</b>	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
<b>N° expediente</b>	2CGC7948	<b>Nombre del Proyecto</b>	CENTRO EVANGÉLICO PENTECOSTAL
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	LOTE F - 4B, LA CHIMBA
<b>Superficie</b>	5.744,24 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	CONSTRUIR UN CENTRO EVANGÉLICO PENTECOSTAL PARA FINES RELIGIOSOS Y DE APOORTE A LA COMUNIDAD. EL PROYECTO CONTEMPLA LA EDIFICACIÓN DE TEMPLO, CASA PASTORAL, CASA DE ACOGIDA PARA VISITANTES MIEMBROS DE LA IEP, 4SALONES MULTIUSO, SALÓN DE COMEDORES, SALA DE VELATORIO, 1 AUDITÓRIUM, DEPENDENCIAS GENERALES Y ÁREAS COMUNES.		

<b>N° ficha</b>	55	<b>Solicitante</b>	FUNDACION EQUINOTERAPIA
<b>N° expediente</b>	2CGC7739	<b>Nombre del Proyecto</b>	PROYECTO SOCIAL DE ÍNDOLE TERAPÉUTICO
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	SECTOR DESALADORA AGUAS ANTOFAGASTA
<b>Superficie</b>	11.200 M <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA EQUINOTERAPIA EN CONJUNTO CON UN EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO BASADO EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN, REHABILITACIÓN Y RE EDUCACIÓN, PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL.		

	<p>ESTE PROYECTO BUSCA IMPLEMENTAR UNA GRANJA TERAPÉUTICA INTERACTIVA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMO ESPACIO TERAPÉUTICO Y LABORAL. POR MEDIO DEL APOYO DE UN EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO PARA GENERAR RECURSOS ECONÓMICOS Y BUSCAR AUTONOMÍA.</p> <p>ESTE PROYECTO VA DIRIGIDO PRINCIPALMENTE AQUELLAS PERSONAS QUE TENIENDO UNA DISCAPACIDAD NO PUEDEN INTEGRARSE A UN PUESTO LABORAL FORMAL TRADICIONAL. ENTREGANDO UNA RESPUESTA ÚNICA EN EL PAÍS Y REGIÓN GENERANDO PUESTOS LABORALES REMUNERADOS.</p> <p>EL PROYECTO PRESENTA DOS GRANDES OBJETIVOS: TERAPÉUTICO Y LABORAL.</p>
--	---

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 690.10.16286-21.012 "Gobierno Regional de Antofagasta".

**ACUERDO 16287-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión que se indica a continuación, para el siguiente inmueble fiscal, para recabar los antecedentes que se indican:

<b>N° ficha</b>	45	<b>Solicitante</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL
<b>N° expediente</b>	2C0324	<b>Nombre del Proyecto</b>	CORRALÓN Y CANIL MUNICIPAL
<b>Comuna</b>	TALTAL	<b>Ubicación</b>	VERTEDERO MUNICIPAL, LOTE B
<b>Superficie</b>	1,15 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	RENOVAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO, DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CORRALÓN MUNICIPAL Y PROYECTO DE CANIL MUNICIPAL. EL OBJETIVO DEL CENTRO DE ESTERILIZACIÓN ES DISMINUIR LA POBLACIÓN CANINA EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA COMUNA DE TALTAL. EL PROYECTO BENEFICIA AL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNA DE TALTAL.		
<b>Observaciones</b>	SE SOLICITARÁ SOSTENER UNA REUNIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE TALTAL PARA CONOCER LOS ALCANCES DEL PROYECTO Y COMO SE VINCULA CON LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DEL SECTOR		

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 690.10.16287-21.013 "Gobierno Regional de Antofagasta".

**ACUERDO 16288-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CÓDIGO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MODIFICACIÓN APROBADA</b>
---------------	-----------------	--------------------	------------------------------

2-NCU-189-2020	CHUQUICAMATA; RINCONES Y LUGARES DE SIGNIFICADOS. APROXIMACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	AGRUPACIÓN DE HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA CAMINO AL PATRIMONIO	Ampliación del plazo de ejecución hasta el 29 de octubre del año 2021
----------------	---	--	---

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Ver Anexo 690.11.16288-21.014 "Memo 2849/ 24-09-2021 De Jefa DIPIR".

**ACUERDO 16289-21 (S.Ord.690.08.10.21):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación "**Infraestructura de Salud de la Región de Antofagasta Periodo 2020-2027**", a la Consejera Regional doña **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ** y al Consejero Regional don **GUILLERMO GUERRERO TABILO**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 690ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SESENTA Y NUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **SETENTA Y UNO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Texto Acta 686ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 690ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 690ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Listado gestión de acuerdos CORE.
- Listado correspondencia recibida, despachada y entregada por la Secretaría Ejecutiva.
- Modificación a CORE 21 Marco Presupuestario.
- Ficha CORE programa capacitación subsidio retención y creación nuevos empleos Covid-19 y 07 antecedentes complementarios.
- Informe de pronunciamientos ambientales 690ª Sesión Ordinaria.
- Presentación pronunciamientos ambientales 690ª Sesión Ordinaria.
- Antecedentes PA adenda parque La Perla del Norte.
- Antecedentes PA adenda planta Bonasort.
- Antecedentes PA adenda parque Andahue.
- Antecedentes PA adenda línea El Cobre a S/E Centinela.
- Antecedentes PA adenda parque Latorre Sunlight.
- Antecedentes PA DIA parque Los Morros.
- Antecedentes PA DIA planta Desaladora Norte.
- Ficha CORE proyecto mejoramiento balneario Juan López Antofagasta y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto reposición de ambulancias APS Antofagasta y 21 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto adquisición camiones recolección de basura y limpieza de Mejillones y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto mejoramiento borde costero Los Pinares-Trocadero.

- Ficha IDI proyecto restauración teatro Pedro de la Barra y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto construcción cuartel PDI Tocopilla y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha DIPLAR inmueble I.M. San Pedro de Atacama posta Peine.
- Ficha DIPLAR inmueble Fundación Pro Ayuda Animal.
- Ficha DIPLAR inmueble Consejo de Defensa del Estado.
- Ficha DIPLAR inmueble INDAP.
- Ficha DIPLAR inmueble Fundación Sustentabilidad del Gaviotín, solicitud 01
- Ficha DIPLAR inmueble Fundación Sustentabilidad del Gaviotín, solicitud 02.
- Ficha DIPLAR inmueble Asociación de Empleados del Poder Judicial.
- Ficha DIPLAR inmueble I. M. María Elena.
- Ficha DIPLAR inmueble Iglesia Evangélica Pentecostés.
- Ficha DIPLAR inmueble Fundación Equinoterapia.
- Ficha DIPLAR inmueble I.M. de Taltal.
- Memo 2849/ 24-09-2021 de Jefa DIPIR por modificación proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura Hijos y Amigos de Chuquicamata.

